

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo laboral de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ANDROVETTO MARÍA DEL ROSARIO c/ Falucho S.A. y otros s/ CPL" (CUIJ N° 21-04790877-6) se ha ordenado citar a los herederos Del Sr. Aquiles Oscar Fertonani, DNI 12.399.359 para comparecer a estar a derecho; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días.29 de Junio de 2022. Aníbal N. López, secretario.

S/C 481133 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ORELLANA VILMA MABEL c/ WEDER VERONICA s/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES CUIJ N° 21-04792433-9, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. WEDER VERONICA, DNI N° 25.276.373, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe en fecha 12/05/2021, conforme lo dispuesto por el art. 45 del C.P.L. (art. 597 del C.P.C. y C.), a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Silvina Paula Melchiori -Secretaria; Dra. María Victoria Acosta. 30 de Junio de 2022.

S/C 481033 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la segunda nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BODINI DELIA DEL CARMEN c/SUCES. DE LIA DEL C. TETTAMANTI s/C.P.L.; C.U.I.J. N° 21-04614916-2, se notifica a los herederos de Marta Beatriz María Casañas - LC N° 2.839.964, la designación de una audiencia a los fines de su conocimiento. Todo ello fue así dispuesto por S.S. en el decreto de El que suscribe, Bernardo Gueseloff, abogado, por la parte actora, por la presente cédula hace saber a usted que en los autos caratulados BODINI DELIA DEL CARMEN c/SUCES. DE LIA DEL C. TETTAMANTI s/C.P.L.; C.U.I.J. N° 21-04614916-2 - Expte N° 393/06, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Junio de 2022. Téngase presente la documental digitalizada que se acompaña. A lo demás, exhórtese como se peticiona. Finalmente, para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjese fecha para el día 25/07/2022 a las 12.00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Dr. Diego Romero (Secretario). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 07 de Julio de 2022. Romina P. Meneghetti, prosecretaria.

S/C 481239 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la Dra. Patricia De Petre, Jueza a cargo del Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: IGLESIA, HECTOR c/CLUB ATLETICO UNION s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-04790154-2; en trámite por ante el mencionado Juzgado, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 15 de Junio de 2021 Proveyendo cargo N° 9030/21: Agréguese a autos la Partida de Defunción

acompañada. Atento lo manifestado respecto del fallecimiento del actor, cítese por Edictos a los herederos del causante, que se publicarán conforme al Art. 45 del C.P.L. (art.597 del C.P.C. y C.), a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. ... Notifíquese. Sv Juez: Dra. Patricia De Petre Secretaria: Dra. Cintia A. Porreca.

S/C 481273 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los herederos del Sr. Eugenio Dante Pagmti, DNI N° 6.210.001 que se ha dispuesto sorteo de Defensor Ad-hoc de la lista de nombramientos respectivas, obrante en el juzgado, para el día 07/07/2022 a las 11:00 horas. Lo que se publica por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Autos caratulados: PAEZ, RICARDO c/PAGANI EUGENIO y otros s/Cobro de pesos - rubros laborales; CUIJ N° 21-04791815-1. Santa Fe, 30 de Junio de 2022. Dra. Cintia A. Porreca, Secretaria. Dra. Patricia De Petre, Jueza.

\$ 35 481173 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ZARATE, IRMA BEATRIZ c/FISSORE, MARIA NATIVIDAD s/Cobro de pesos - Rubros laborales; Expte. CUIJ N° 21-04795065-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Maria Natividad Fissore, D.N.I. N° 0908.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Junio de 2022. Romina P. Meneghetti, prosecretaria.

S/C 481699 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SUAREZ, EMUANUEL MARIO ALBERTO c/QUIROGA, ROSA EVA y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-04782122-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Rosa Eva Quiroga D.N.I. N° 5.862.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Julio de 2022. Dra. Cintia A. Porreca, secretaria.

S/C 481700 Jul. 27 Jul. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 Secretaría 2º de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel A. Scaglia (Juez), Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: PANUCCO, LUISINA MAILEN c/ SUAREZ, DYLAN ISMAEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS C.U.I.J. 21-12156266-6, se hace saber a los Sres. JUAN MARCELO SUAREZ, D.N.I. 26.015.695 y DYLAN ISMAEL SUAREZ, D.N.I. 42.868.860, que se dictó lo siguiente: Santa Fe, 30 de Junio de 2022. Atento los arts. 73 y 78 del CPCC, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 10/06/22 en su lugar se provee: Cítese por edictos a los demandados a los fines que comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario). Se deja constancia que el presente goza de gratuidad por haberse declarado pobre para litigar sin gastos a la actora. Santa Fe de Julio de 2.022. Dr. Héctor Ignacio Chiappero. Secretario.

S/C 481106 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaria N° 1, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIRRE, NORMA ELDA c/MOLINA, JUAN CARLOS s/DIVORCIO; CUIJ N° 21-10732741-7, por medio del presente se hace saber que se ha resuelto, en su parte pertinente, lo siguiente: Santa Fe, 02/06/2022. VISTOS: (...) RESUELVO: 1) Declarar el Divorcio de Juan Carlos Molina y Norma Elda Aguirre, matrimonio celebrado en Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 11 de diciembre de 2015, según Acta N° 233, Tomo II, Oficina 342, Año 2015. 2) Imponer las costas del proceso en el orden causado. 3) Regúlanse los honorarios profesionales de los Dres. Gustavo Daniel Raotay Gabriela María Bach, en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$ 125.057,30, equivalente a 10 unidades Jus, por su labor por el trámite de divorcio. Los estipendios así regulados deberán ser cancelados dentro de los 10 días de notificadas las partes de este pronunciamiento. Vencido dicho término devengarán un interés equivalente al que percibe el Nuevo banco de Santa Fe S. A. en sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, sumada. Córrese vista a Caja Forense en forma remota, por Secretaría. Hágase saber que sólo procederá la adecuación del valor de la unidad jus hasta que el presente adquiera firmeza conforme criterio sostenido por la C.S.J. de la Provincia de Santa Fe en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ BERGAGNA, Eduardo, Apremio Fiscal (Expte. 12/10) s/ RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD; (Expte. C.S.J. N° 578, año 2011). 4) Protocolícese, notifíquese. Oportunamente ofíciese al Registro Civil. Fdo.: Dra. Natalia Berardo, Secretaria; Dra. Adriana Lorena Benítez, Jueza. En un decreto posterior: Santa Fe, 08 de Junio de 2022. Téngase presente. Atento constancias en autos, autorízase la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Adolfo Drewanz, Secretario. Por lo cual se notifica mediante edictos al demandado, Sr. MOLINA, JUAN CARLOS, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a los días, del mes de Junio de 2022.

\$ 90 480850 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Segunda Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BERMUDEZ, GUSTAVO FABIAN c/ARIAS, MIGUEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-12156588-6), ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio de 2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiendo comparecido los herederos del codemandado Ramón Miguel Angel Arias, pese a estar

debidamente notificados, decláraselos rebeldes y déseles por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese el presente por cédula en el último domicilio del causante y publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 77 del CPCC). Notifíquese. Santa Fe, de 2022. Dra. Silvina Montagnini (Secretaria).

\$ 33 481079 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Trib. Coleg. Respons. Extracontractual N° 4 Sec. N° 2, conforme a lo ordenado en fecha 29/06/2022 en autos caratulados: SANCHEZ, SEBASTIAN MARCELO c/AQUINO, JUAN CARLOS FABIAN Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ N° (21-12156796-9), se cita y emplaza a la Sra. Zulma Beatriz Monserrat, DNI 20.699.536, propietaria del vehículo que provocó el siniestro y responsable de la empresa de Remises "REAL", en el cual el Sr. SANCHEZ, SEBASTIAN MARCELO - DNI 36.061.991 - resultó con lesiones; a los fines de informar que se la ha declarado rebelde y se ha tenido por decaído el derecho a contestar la demanda. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de los tribunales. Santa Fe, 1 de Julio de 2022. Fdo: Dra. María Georgina Rodríguez (Jueza). Dr. Germán A. Romero (Secretario).

\$ 33 480944 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la Dra. María Georgina Rodríguez, Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extra contractual N° Cuatro, Primera Secretaría y del Dr. Germán A. Romero, Secretario, en los autos: "PAZ, GABRIELA GUADALUPE c/ FINOCHIETTI, JOSE MARIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS 21-12154707-1, se publica el presente edicto a los efectos de notificar al Sr. José María Finochietti, los siguientes decretos: Santa Fe, 19 de Octubre de 2021.- Proveyendo escrito cargo n° 16913: Agréguese las cédulas y el edicto acompañados. Atento a lo solicitado y constancias de autos, declárese rebeldes y déseles por decaído el derecho a contestar la demanda a José María Finochietti y German Javier Mega. A los fines de la notificación del accionado José María Finochietti publíquense edictos en el boletín oficial y en lugar del Tribunal destinado a esos fines por el término de ley (artículo 73 del C.P.C.C.). Habiéndose cumplimentado con lo requerido en fecha 13/08/2021 se provee en su totalidad escrito cargo n° 12724 y en tal sentido téngase por contestada la demanda en los términos expresados respecto de Caledonia Argentina Compañía de Seguros S.A. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas formuladas para su oportunidad. Atento a lo manifestado en el punto 9, requiérase a la parte actora que cumplimente con lo solicitado por esta parte en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dr. Germán A. Romero. Secretario. Dra. Ma. Georgina Rodríguez. Jueza.

\$ 80 481196 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Segunda Secretaría de los Tribunales de Santa Fe, en autos caratulados: "ROLON NORBERTA LUCIA c/ RISSO ALFREDO BENITO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ N° 2112155542-2) declárese rebeldes a

los sucesores del Sr. Alfredo Benito Risso, DNI N° 10.058.488. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Montagnini. Secretaria - Dra. Nerina Gastaldi. Jueza. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "SANTA FE, 22 de Junio de 2022 Agréguese la boleta de iniciación de juicio acompañada. Habiéndose cumplimentado con lo requerido en fecha 30/05/22 (f. 113) se provee: Téngase al Dr. Engler por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente como Defensor de los Herederos y Curador de los Bienes del causante Alfredo Benito Risso. Previamente, habiéndose omitido en su oportunidad y no habiendo comparecido los herederos del Señor Alfredo Benito Risso, decláraselos rebeldes. Notifíquese el presente por cédula en el último domicilio del causante y publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley (art.77 del CPCC) Fecho, se proveerá. Notifíquese". Fdo: Dra. Silvina Montagnini. Secretaria - Dra. Nerina Gastaldi. Jueza. Santa Fe, 01 de Julio de 2022.Dr. Santiago E. Furno, prosecretario.

\$ 80 481172 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la Dra. Liliana Michelassi, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría de Vulnerabilidad N° 2 de Santa Fe, en autos caratulados: SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/GUERRA, ANDREA VERÓNICA Y GONZALEZ, CRISTIAN OSVALDO s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; (21-10738392-9) se notifica por edicto al -Sr. Cristian Osvaldo González DNI N° 24.278.708, con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: Santa Fe, 02 de Febrero de 2022. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1º) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional, adoptada mediante Disposición N° 000149 de fecha 20 de octubre de 2021, respecto de Isaías Ezequiel González (DNI N° 53.398.973), Thiago José Guerra (DNI N° 55.403.234) y Melani Berenice González (DNI N° 56.852.756), 2º) Requerir a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la urgente resolución definitiva de la situación de los niños sujetos de protección por encontrarse excedido el término perentorio de 180 días que establece el Art. 607 del CCC; 3º) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños, y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Sra. Defensora General N° 2. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo: Ma. Marcela Romagnoli (Secretaria) - Liliana L. Michelassi (Jueza).

S/C 36860 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 - 1 de Santa Fe, en autos caratulado SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE SANTA FE c/OSUNA, ELIANA VAMILA Y TAVELLA, JUAN MARCELO s/Control de legalidad de medida de protección excepcional; CUIJ N°: 21-10730623-1 y su acumulado SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/OSUNA, ELIANA YAMILA Y TAVELLA JUAN MARCELO s/Control de legalidad de cese de medida de protección excepcional; CUIJ N°: 21-10733133-3 de trámite por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría de Vulnerabilidad N° 1 de Santa Fe, se notifica por edicto al Sr. Juan Marcelo Tavella DNI N° 34.731.690 Con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos, se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 05 de Julio de 2021.-Y vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1) Ratificar el Cese de la Medida de Protección Excepcional adoptada por la Dirección Provincial de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe y tener por efectuado el control de legalidad del Cese de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000060, de fecha

20/04/2021, respecto de los niños Ezequiel Gonzalo Tavella, DNI N° 54.845.564; Génesis Luz Tavella, DNI N° 56.852.726; y Juan Jouse Tavella, DNI N° 58.240.250. 2) Comunicar a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños, y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. 3) Notificar a la Defensora General Civil N° 1, Dra. Dra. Mariel Alejandra Rodríguez Ocampo. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese, y oportunamente archívese. Fdo. Fertoni, Secretaria; Michelassi, Jueza. Santa Fe, 04 de Noviembre de 2021.

S/C 36861 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 SECRETARIA 2 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados MIÑO VANINA FERNANDA y otros c/PERINO MARCOS LEONEL y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12152619-8, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Marzo de 2021 Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación al demandado Marcos Leonel Perino, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo Andrés Bazzán (Secretario) Dr. Esteban Gabriel Masino (Juez). Santa Fe, 01 de Marzo de 2021: Agréguese las impresiones de edictos y cédulas adjuntas. Atento lo solicitado y constancias de autos (f. 117/118 y 120/121, cargo 1728/21), haciendo efectivos los apercibimientos decretados en fecha 26/04/2018 (f. 43), declárase rebeldes a los demandados Marcos Leonel Perino y Santiago Natalio Churruarín, y déseles por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo Andrés Bazzán (Secretario), Dr. Esteban Gabriel Masino (Juez). Santa Fe, 04 de Julio de 2022. Dra. Silvina Montagnini, secretaria.

\$ 35 481682 Jul. 27 Jul. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: TORANCIO MARCELO JOSE s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02018793-7, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 326.622,81 distribuidos en un 70% en favor de la Sindicatura Cpn Alejandro R. Monti esto es la suma de \$ 276649,51 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$1185664,07 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley ART. 218 LCQ).Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria). Santa Fe, 30 de Junio de 2022.

S/C 480955 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación, se hace saber que en los autos LUGO, NAZARENO NAHUEL s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02033110-8), se ha dispuesto: Santa Fe, 13 de Junio de 2022. AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO. 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de

Nazareno Nahuel Lugo, DNI N° 37.452.895, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Las Flores II, Monoblock 14, Piso 1, Departamento 711 y con domicilio ad litem constituido en calle Hipólito Irigoyen N° 2423, ambos de la ciudad de Santa Fe... 10) Fijar el día 31 de agosto de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de octubre de 2022, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 27 de diciembre de 2022 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. María Ester Noé De Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). El Síndico designado es la CPN Mónica Cristina Di Tono, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: monicadiiorio@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 27 de Junio de 2022.

S/C 481053 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: PASSINI, EMANUEL CAYETANO s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02033131-0), el Síndico designado es el CPN Víctor Horacio Pugliese, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00hs. Su correo es: victorpugliese@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 1 de Julio de 2022.

S/C 481054 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ARREDONDO, MONICA LILIANA s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02017368-5), atento lo ordenado en fecha 29 de Junio de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Mónica Liliana Arredondo, D.N.I. N° 12.565.157, de apellido materno Cejas. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el día 01 de Septiembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico C.P.N. Verónica Adriana Mateo, con domicilio constituido en calle Irigoyen Freyre N° 2347, 2do Piso, Dpto B, de esta ciudad, y domicilio electrónico mateoadriana@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Mann, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 1 de Julio de 2022.

S/C 480942 Jul. 27 Ago. 02

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ARMAN VÍCTOR HUGO s/QUIEBRA; Expte. 21-02021101-3 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final Y Proyecto De Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y Regulación de Honorarios por \$ 276.649,51 a la CPN Sandra Cerino y \$ 118.564,07 al Dr. Sergio Omar Orbe. Notifíquese. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 480847 Jul. 27 Jul. 28

En los autos caratulados: OLIVAREZ EVANGELINA BEATRIZ s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02019921-8 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de Edictos conforme lo prescribe el Art 218 en los mencionados autos, porque La sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer. Asimismo se comunica que el 31 de mayo de 2022 se regularon los honorarios de los profesionales Intervinientes; Santa Fe, 31 de mayo de 2022. y Vistos... Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes a el sindico CPN Edgardo Américo Mangiameli en la suma de \$ 276.649,50, y regular los estipendios de la Dra. Mónica Ester Borgoratti Hernández por su actuación en autos en la suma de \$ 118.564,07. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Hágase saber que la clave de terceros es 4158. Insértese. Hágase saber. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez); Dra. Romina Soledad Freyre, (Secretaria). Santa Fe, 24 de Junio de 2022.

S/C 480846 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: SILVA, VILMA MARINA s/QUIEBRA; (Expte. CUIJ 21-02030857-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Junio 21 de 2022. Autos Y Vistos... RESULTA CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Vilma Marina Silva, argentina, mayor de edad, DNI 33.804.006, empleada, domiciliada realmente en calle Alberdi 3452 de la ciudad de Santo Tome y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Oficinas A y B de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes

comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el mc. 10 del art. 88 de LCQ. Ordenase el cese de las retenciones por los códigos de descuento que recaen sobre los haberes del fallido, con excepción de los legales y los inherentes a la Seguridad Social, que sean de causa o título anterior a la apertura de la quiebra. A tales efectos ofíciase debiendo retenerse en proporción de ley de tales haberes con imputación a gastos del proceso. Dichas sumas se depositaran en el N.B.S.F. SA -agencia Tribunales- para estos autos y a la orden del Juez. 10. Designar el día 22/06/22 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 19/08/22 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 03/10/22 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 23.11.22 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Santa Fe, Junio de 2022. Habiéndose realizado.....sorteo.....un sindico.....bolilla correspondiente al CPN Roberto Eduardo Mangini.....con domicilio en calle Talcauano 7675 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez A/C). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 480818 Jul. 27 Ago. 02

Autos: DEL CASTILLO MONICA ESTER s/QUIEBRA; Expte. CUIJ 21-02019317-1, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: CPN Mónica Magali Martino \$ 228.635,96 (pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa y seis centavos); Dr. Gastón Nicolás Redondo \$ 97.986,84 (pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cuatro centavos). Santa Fe, de Junio de 2022. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 480837 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CUIJ 21-02002539-2 - VIERA, ROMINA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días,

conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo AMUT en la suma de \$ 228.635,96 y del Dr. Diego Martini Guido en la suma de \$ 97.986,84. Santa Fe, 30 de Junio de 2022. Ma. Alfonsina Pacor de Alonso, secretaria.

S/C 480819 Jul. 27 Jul. 28

Autos: LOPEZ, MAIRA DAIANA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02023549-4) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro con sesenta y cinco centavos (\$ 193.654,65) (más 10% de aportes); Honorarios Patrocinante Sindicatura: pesos ochenta y dos mil novecientos noventa y cuatro con ochenta y cinco centavos (\$ 82.994,85)(más el 13% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos (\$ 118.564,07) (más 13% de aportes). Santa Fe, 2022. Néstor Tosolini, secretario.

S/C 480807 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: LAMBOGLIA, CARLOS HORACIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02032622-8, el Contador Público Nacional Altare, Fernando Miguel, D.N.I. N° 21.411.810, Matrícula N° 12031, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. B, Santa Fe, T.E. 0342 - 155 168275 / 154 297629, mail: fernandoaltare@gmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 10 de Junio de 2022. Téngase presente la aceptación del cargo por parte del Síndico C.P.N. Fernando Miguel Altare. Encomiéndasele al Síndico la publicación de edictos comunicando el día, hora y lugar de atención para la presentación de los informes individuales. Notifíquese. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Juez; Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 14 de Junio de 2022.

S/C 480801 Jul. 27 Ago. 02

Por estar dispuesto en los autos caratulados: SCHMIDT, JANINA PAOLA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02014476-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del informe final y proyecto de distribución readecuado previsto por el artículo 218 de la ley 24.522. Asimismo, se hace saber que se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (art. 2182 Ley

24522). Santa Fe, 16 de Junio de 2022. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 481070 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CHAVEZ, NORMA NOEMI s/Solicitud propia quiebra; 21-02032499-3, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 - Piso 1° - Oficina 13 - (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico: estudiomadoery@gmail.com - celulares: 3424064909 y/o 3424450791, con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 Hs., fijándose el día 18/08/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto por resolución de fecha 24/05/2022. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 21 de Junio de 2022. Dra. Sandra Romero, secretaria.

S/C 481068 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MARQUEZ, GRACIELA BELQUIS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-01991586-4, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 23 de febrero de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 1300: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos. Atento que del juego armónico de los artículos 218 y 265 inc. 4° de la LCQ surge que los honorarios de los funcionarios deben ser regulados por el juez al finalizar la realización de bienes y presentarse el informe final y proyecto de distribución. ... Es por eso que, para retribuir dichas labores, estimo justo fijar por todo concepto la suma equivalente a un sueldo de secretario de primera instancia de distrito, que actualmente asciende a \$ 284.019,83. ... Atento las consideraciones precedentes, régulase los honorarios del Síndico Graciela M. D'Amico en la suma de \$ 198.813,88 (pesos ciento noventa y ocho mil ochocientos trece con ochenta y ocho centavos), los honorarios del Dr. Luciano Martín Arce, en la suma de \$ 42.602,97 (pesos cuarenta y dos mil seiscientos dos con noventa y siete centavos), y los honorarios de las Dras. Maria Daniela Cruz y Natalia V. Escobar en la suma de \$ 42.602,97 (pesos cuarenta y dos mil seiscientos dos con noventa y siete centavos) en forma conjunta y proporción de ley. ... Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 24 de Junio de 2022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 480799 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ROLDAN, IVAN LEANDRO s/Solicitud

propia quiebra; (Expte. N° 21-02033114-0), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Junio de 2022. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Iván Leandro Roldan, DNI N° 39.570.395, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Vieytes 2181 de la ciudad de Santo Tomé y legal en calle San Jerónimo 3194 of. 14 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 6 de Julio de 2022 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 07 de septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de octubre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01 de diciembre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2022. Secretario. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 480757 Jul. 27 Ago. 02

Por estar dispuesto en los autos caratulados: MATTIOLI LEONARDO GUILLERMO s/Acuer. preventivos extraj. y conc. preven - hoy quiebra; CUIJ N° 21-01061769-0, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del informe final y proyecto de distribución readecuado previsto por el artículo 218 de la ley 24.522. Asimismo, se hace saber que se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (art. 2182 Ley 24522). Santa Fe, 29 de Junio de 2022. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 481071 Jul. 27 Jul. 28

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, hace saber que en los autos GUERRERO, RUBEN DAVID s/QUIEBRA, CUIJ 21-02032947-2, ha sido designado Síndico en estos autos, el C.P. Cristian Daniel Escobar, con domicilio procesal en calle Corrientes 3521 de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs y 17 a 20 hs. Correo electrónico: crisdiver@hotmail.com, celular de contacto: 3415987097. Como recaudo se transcribe el decreto que textualmente dice: Santa Fe, 15 de Junio de 2022 Téngase presente la aceptación al cargo de síndico, los horarios de atención y correo electrónico denunciado. Hágase saber al profesional que tal como lo solicitó, su matrícula se encuentra vinculada a la presente causa. Asimismo, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. FDO.: Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza , Dra. Maria Ester Noe De Ferro, Secretaria. 29 de Junio de 2022.

S/C 481051 Jul. 27 Ago. 02

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Romero, Salvador Esteban s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ N° 21-02032596-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto 1) Declarar la quiebra de Salvador Esteban Romero, D.N.I N° 7.676.270, argentino, domiciliado realmente en calle CORDOBA 1390 de Santo Tome (S.Fe) y legalmente en calle Gobernador Crespo 2463, Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe. 2) La Sindicatura designada para intervenir en el presente proceso, se halla a cargo del CPN Aldo Alfredo Maydana. Se hace saber que el Síndico ha fijado su domicilio en Pasaje Quiroga N° 1458 de Santa Fe. Horario de atención: de lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. y que denuncia teléfono de contacto: 0342 155448950 - celular. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: Contraseña: correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quién deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q (...) Fijar el día 20/07/2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijar el 18/08/2022 como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos en forma presencial o electrónica. Señalar el día 29/09/2022 como la fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito. Señalar el día la presentación del Informe General (...). Firmado Toloza: Secretaria; Dr. Gabriel G. Abad: Juez. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 481032 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 En Lo Civil Y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, secretaria a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados: CABRERA, INDIANA CARINA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. CUIJ N° 21-01988083-1, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos complementario efectuado por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (2 días). Santa Fe, 24 de Junio de 2022. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria.

S/C 480922 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MERTES, MARIA LAURA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (EXpte. 21-02032862-9) se ha declarado la quiebra de Maria Laura Mertes, DNI 29.834.462, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Padre Quiroga N° 2445 y legalmente en calle Alfonso Duran 4048 ambos de esta ciudad. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Fdo.: Dr. Gabriel Abad: Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza: Secretaria.

S/C 481031 Jul. 27 Ago. 02

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ, Ramiro Fernando Exequiel s/Quiebra; (CUIJ 21-02018946-8), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Junio de 2022 Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen el arts. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 24 de Junio de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 480971 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RIVAS, CRISTIAN ARIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02016208-9, han regulado los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 167.160 y a la Dra. Liliana Bianchini en la suma de \$ 71.640 y se han readecuado el Proyecto de Distribución e Informe Final. El decreto que dispone esta publicación expresa: Santa Fe, 23 de Mayo de 2022. Por presentada adecuación al informe final y proyecto de distribución, publíquense edictos Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica G. Toloza. (Secretaria). Santa Fe, 15 de Junio de 2022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 480969 Jul. 27 Jul. 28

Por estar así ordenado en los autos caratulados: GONZÁLEZ, ANDRÉS EDUARDO s/QUIEBRA; CUIJ N° 21-02032014-9, Año 2022, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle URQUIZA N° 1.591, 1° Piso, Dpto. "A" (3000) Santa Fe, Tel-Cont:(0342)455-7209, e-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día 29 de Julio de 2.022 inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Asimismo, se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-36000340-0 Santa Fe, 27 de Junio 2022. Abog. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 481225 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Sr. Juez de de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil Y Comercial

de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados: TUMA, YAMIL FARES s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. (CUIJ Nº 21-01991599-6), de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos complementario efectuado por la Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (2 días). Santa Fe, 30 de junio de 2022. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 481137 Jul. 27 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez secretaría a cargo del Sandra Silvina Romero, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: ANACLERIO, GASTON GERONIMO s/Pedido de quiebra; CUIJ Nº 21-01975451-8, en Santa Fe, 27 de Mayo de 2022: Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. (Jueza) Ana Rosa Alvarez. Dra. Sandra Silvina Romero, (secretaria). Publicación sin cargo. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 481166 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RAMIS, HÉCTOR GABRIEL s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02025172-4, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la ley 24522. El mismo será aprobado si no es objeto de observaciones dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y a la Dra. Bude Beatriz Viviana según resolución de fecha 29 de Junio de 2022... Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo dispone el art. 218 de la ley 24.522.

S/C 481231 Jul. 27 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados BRUTINEL, JUAN PABLO s/Quiebra; (Expte. CUIJ Nº: 21-02015718-3) se ha presentado el proyecto de distribución complementario poniéndose el mismo de manifiesto por el término de ley, lo que se publica a los efectos previstos por la ley 24522. Santa Fe, de julio de 2022.

S/C 481325 Jul. 27 Jul. 28

En los autos caratulados NANZER, GERMAN JOSE s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02032970-7), que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe se hace saber que la CPN María Delia Prono con domicilio en calle Uruguay 3150 ha aceptado el cargo de síndico para el que ha sido designada, informando que atenderá a los señores acreedores en el domicilio constituido, de martes a jueves hasta el día 12 de Agosto de 2022, de 16:00 a 19:00 horas a los fines de la recepción presencial de los pedidos de verificación, que deberán ser acompañados de una copia en papel y otra en soporte digital, lo que se publica a los fines previstos por el art. 89 LCyQ N° 24522. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 481323 Jul. 27 Ago. 02

En los autos caratulados RODA, WALTER ANDRES s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02032400-4, que tramitan por ante este Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe se hace saber que el CPN Alejandro Monti con domicilio en calle Uruguay 3150 ha aceptado el cargo de síndico para el que ha sido designada, informando que atenderá a los señores acreedores en el domicilio constituido, de martes a jueves hasta el día 01 de Agosto de 2022, de 16:00 a 19:00 horas a los fines de la recepción presencial de los pedidos de verificación, que deberán ser acompañados de una copia en papel y otra en soporte digital, lo que se publica a los fines previstos por el art. 89 LCyQ N° 24522. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 481324 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: VAZQUEZ, RUBEN ANGEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02033411-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha (17 /07/2022: 1°) Declarar la quiebra de Rubén Angel Vázquez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 5.068.019, domiciliado realmente en calle Av. Peñaloza N° 7339, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Hipólito Irigoyen N° 2423 de la Ciudad de Santa Fe.3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley.4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 27 de Julio de 2022 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 28 de Septiembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 31 de Octubre de 2022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de diciembre de 2022 para la presentación de los informes individuales; y el 24 de Febrero de 2023 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 481315 Jul. 27 Ago. 02

Autos: MONTENEGRO LUIS SERGIO s/Quiebra; (CUIJ N°: 21-02024295-4) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia, el cual se pone de manifiesto por el término de ley. Asimismo, se hace saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 395.213,58 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura CPN Horacio Andrés Romagnoli esto es la suma de \$ 276.649,51 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 118.564,07 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Santa Fe, 06/07/22. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 481289 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: COLNAGHI NORA AIDE s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02031251-0, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de Junio del 2022. Se provee cargo N° 7347/22: Atento los motivos expresados, y siendo necesario preservar los derechos de los acreedores y la validez de los actos del proceso, de conformidad a lo dispuesto por la LCQ, corresponde reprogramar las fechas fijadas mediante resolución Tomo 51, Número 63, Folio 174 de fecha 22/03/2022 (fs. 29/30) en los siguientes términos: 1 Fijar el día 26 de Agosto de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 2 Fijar el día 12 de Septiembre de 2022 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3 Señalar el día 12 de Octubre de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 24 de Noviembre de 2022 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Encomiéndose a la Sindicatura la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza - Juez; Dra. Mariana Nelli - Secretaria. 01 de Julio de 2022.

S/C 481209 Jul. 27 Jul. 28

Autos: "VEGA, MARIA CRISTINA S/QUIEBRA" (Expte. N° 21-02009555-2), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado declarar la conclusión del procedimiento de quiebra al Tomo: 49 Folio: 487 Resolución: 270 de fecha 17/05/2022: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de María Cristina Vega, D.N.I. N° 20.146.274, argentina, mayor de edad, empleada, con domicilio real en Pasaje Denis N° 1353 y legal constituido en calle Salta N° 3378, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central

de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) Dra. María Romina Kilgelmann. (Jueza).Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 29 de Junio de 2022. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 481191 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "RUIZ DIAZ, VERONICA GUADALUPE s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02033683-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 06/07/2022 : 1°) Declarar la quiebra de Verónica Guadalupe Ruiz Díaz, argentina, mayor de edad, D.N.I. 27.705.587, domiciliado realmente en calle Corrientes N° 4041, Interno, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Hipólito Irigoyen N° 2423 de la Ciudad de Santa Fe.3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley.4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522.6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 27 de Julio de 2022 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 28 de Septiembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 31 de Octubre de 2022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de diciembre de 2022 para la presentación de los informes individuales; y el 24 de Febrero de 2023 para la presentación del informe general. .Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 481317 Jul. 27 Ago. 02

Por así estar dispuesto en los autos "RODRIGUEZ MARCOS LAURIANO s/QUIEBRA - CUIJ N° 21-02031828-4" la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Ana Rosa Alvarez, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 07 de Julio de 2022.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de RODRIGUEZ MARCOS LAURIANO apellido materno Ríos, argentino, D.N.I. N° 38.087.072, CUIL Nro 2038087072-0, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle J.R. Méndez N° 6365 Barrio Loyola Sur y legal en calle Gobernador Crespo N° 3350 P4, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5)

Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) d art. 88 L. Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 06/07/2022 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 08/09/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 23/09/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 26/10/2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 14/12/2022 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21-ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las

únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. FDO: Dra. Ana Rosa Alvarez: Jueza A/C. Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. CONSTE: Que en el sorteo de Síndico realizado el día 06 de Julio de 2022 para estos autos, resultó sorteado Síndico el C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli con domicilio en calle La Rioja n° 3314 de esta ciudad

S/C 481305 Jul. 25 Jul.29

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "HERRERA, FELIX NICOLAS s/QUIEBRA", (Expte. CUIJ N° 2102032842-5), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Julio del 2022.-1) 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de FELIX NICOLÁS HERRERA, DNI 35.748.164 argentino, mayor de edad, Policía, domiciliado realmente Bv. Ocampo s/n en la localidad de Helvecia de Santa Fe y legal en calle Bv. Pellegrini 2719, Piso 2, departamento 3 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 06 de Julio de 2022 a las 10 horas.5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 23 de Septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 05 de Octubre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 16 de Diciembre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Alvarez, Jueza. Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de Julio de 2022.Secretaria. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 481197 Jul. 27 Ago. 02

Por así estar dispuesto en los autos DEMARÍA, LUIS MAXIMILIANO s/QUIEBRA (EXPTE. CUIJ N° 21-02033345-3)" la Sra. Jueza a Cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Ana Rosa Alvarez, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Julio de 2022.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Luis Maximiliano Demaría, apellido materno "Acosta", argentino, D.N.I. N° 29.686.042, CUIL Nro 20-29686042-6, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Hernandarias 1904 de la ciudad de Santo Tomé, y legalmente en Barrio El Pozo Manzana 1 - Vivienda 33 , de esta ciudad de Santa Fe.2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.O.5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q que se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el

pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 6/7/22 a las 10.00 lis. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento.12) Fijar el día 8/9/22, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente.13) Fijar el día 23/9/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.14) Señalar el día 25/10/22 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 9/12/22 para la presentación del Informe General. 15)Requírase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21-ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior.16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. FDO: Dra. Ana Rosa Alvarez: Jueza A Cargo.- Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. CONSTE: Que en el sorteo realizado el día 6 DE JULIO de 2022 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteado Síndico el C.P.N. Carlos Omar Silvestri cuyo domicilio legal es calle San Jerónimo 2542 Of. 3 y su domicilio electrónico denunciado agurfinkel@gurfinkelusandizaga.com.ar.

S/C 481306 Jul. 27 Ago. 02

Autos: MATHIER, ROBERTO HERNAN s/Solicitud de propia quiebra; (Expte. Nº 21-02015536-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Gerardo Borda Bossana: pesos ciento noventa y ocho mil ochocientos trece con 88/100 (\$ 198.813,88) (con más aportes - 10% - + IVA); Honorarios apoderado del fallido. Dr. Marcelo Eduardo R. Branca: pesos ochenta y cinco mil doscientos cinco con 94/100 (\$ 85.205,94) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 03 de Junio de 2022. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 481365 Jul. 27 Jul. 28

Autos: FERNANDEZ, FRANCISCO FABIAN s/Solicitud de propia quiebra; Expte. CUIJ 21-02022299-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley Nº 24.522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: CPN Gerardo Antonio Borda Bossana \$ 276.649,50 (pesos doscientos setenta y seis mil seis cientos cuarenta y nueve con 50/100); Dr. Walter Pedro Danelone \$ 118.564,0 (pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con 00/100). Santa Fe, 08 de Junio de 2022. Dra. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 481366 Jul. 27 Jul. 28

Autos: GOMEZ FLAVIO CESAR s/Pedido de quiebra; Expte. CUIJ 21-02020586-2, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley Nº 24.522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$ 228.635,96 (pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con 96/100) para el CPN Gerardo Antonio Borda Bossana y \$ 97.986,84 (pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con 84/100), para el Dr. Marcelo José Anchicha. Santa Fe, de Junio de 2022.

S/C 481363 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial

de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ACQUAFRESCA, MIRIAM CAROLINA s/Quiebra; (21-02033356-9), se ha declarado la quiebra en fecha 30/06/2022 de Mirian Carolina Acquafresca, D.N.I. 26.594.199, mayor de edad, empleada, apellido materno Ayala, domiciliada realmente en calle 3 de Febrero Nº 2440 de la ciudad de Santa Tome, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Av. Freyre Nº 1757, Piso 1, Depto. 1 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 06/07/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 31/08/2022. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 0 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dr. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

S/C 481360 Jul. 27 Ago. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CARDOSI, CARLOS DANIEL s/Quiebra; CUIJ 21-02033798-9; en fecha 7 de Julio de 2022 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carlos Daniel Cardosi, DNI Nº 26.162.341, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 9 de Julio 3331 2º D de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en ira Junta 2507, Piso 6º Oficina 2 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22 de Septiembre de 2022 inclusive. Secretaría, 07 de Julio de 2022. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 481428 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RIVAROLA SILVIA ALEJANDRA s/Pedido de quiebra; (CUIJ Nº 21-02028315-4), atento lo ordenado en fecha 16 de Mayo de 2022, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Silvia Alejandra Rivarola, D.N.I. Nº 23.427.501, de apellido materno Gauna. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 24 de Agosto de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. María Victoria Galan, con domicilio constituido en calle Monseñor Zaspe Nº 2612, Oficina 4 Primer

Piso, de esta ciudad, y domicilio electrónico galanmaríavgmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin, Jueza — Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24.522). Santa Fe, 08 de Julio de 2022.

S/C 481419 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AGUILAR GISELA MARIBEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02033246-5), atento lo ordenado en fecha 1º de Julio de 2022, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Gisela Maribel Aguilar, D.N.I. N° 32.886.308, de apellido materno Rodríguez. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 24 de Agosto de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Fernando José Izquierdo con domicilio constituido en calle Amenabar N° 2962, de esta ciudad, y domicilio electrónico fernandojoseizquierdo@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin, Jueza — Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24.522). Santa Fe, 8 de Julio de 2022.

S/C 481421 Jul. 27 Ago. 02

Autos: MOLINA ELIANA EUGENIA s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02023751-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$ 228.635,96 (pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con 96/100) para el CPN Edgardo Pedro Moschitta y \$ 97.988,84 (pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y ocho con 84/100), para la Dra. Maria Clara Talame. Santa Fe, de Junio de 2022. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 481692 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Distrito Judicial N° 1, Santa Fe, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados YABO HECTOR NICOLAS s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02020031-3, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto la regulación de honorarios y el Informe Final. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Mayo de 2022.

Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 481139 Jul. 27 Jul. 28

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GAUNA, MARIA INES s/Solicitud propia quiebra; 21-02012782-9, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución y se han regulado los honorarios En la suma de \$ 8.559,27 correspondiente a 1 unidad jus, los honorarios profesionales de la CPN Gabriela Amelia Grossi, en la suma de \$ 118.709,23, los honorarios profesionales del Síndico Juan Carlos D'Andrea, en la suma de \$ 50.832,19, equivalentes a 10,42 - unidades jus los correspondientes al abogado de la fallida. 11/03/22. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 481112 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, se hace saber que en los autos CARBONNE SILVIA GUADALUPE s/Quiebra; CUIJ N° 21-02032833-6, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 26 de Mayo de 2022 la quiebra de Silvia Guadalupe Carbonne, D.N.I. N° 17.728.347, con domicilio real en calle Llerena 4078 y legal en calle San Martín 2047, Local 12 ambos de la ciudad de Santa Fe. Fíjase el día 25 de Julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, designase el día 06 de septiembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 18 de Octubre de 2022, para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Sandra Cerino, con domicilio en calle Urquiza 1591 1° A de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez); Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, de junio de 2022.

S/C 480848 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3, Primera Secretaria de Santa Fe, se cita, se llama, y emplaza por 15 quince días al Sr. Galli, Ego Tulio, LE N° 4786865, CUIL N° 20-04786865-4 a fin de que tome intervención que corresponda en los autos caratulados TISCORNIA, ALEJANDRO JOSÉ MARÍA c/GALLI, EGO TULIO s/Usucapión; CUIJ N° 21-15792992-2, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaria, bajo apercibimiento a designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Santa Fe, 7 de Junio de 2022. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

\$ 33 480851 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito Secretaría 1ª de Santa Fe Dra. María José Haquín de Berón, se hace saber que en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ALBIERO NORMA CRISTINA s/Apremio; CUIJ N° 21-16240708-9 se ha iniciado demanda de apremio por la suma de \$ 44.321,81 en concepto de Patente sobre Dominio NUH599 contra Albiero Norma Cristina CUIT N° 23-16077461-4. A continuación se transcribe lo dispuesto por la Sra. Jueza: SANTA FE, 16 de Diciembre de 2020. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Norma Cristina Albiero por la suma de \$ 44.321,81 con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos). Fdo. Dra. Corma A. Molina -Secretaria Dr. Javier Deud, Juez a/c. Otro Decreto: Santa Fe, 30 de Mayo de 2022. En los términos de los arts. 28 ley 5066 y 73 del CPCC cítese por edictos a la demandada, los que se publicarán tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Fdo. Dra. Corma A. Molina, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Jueza. Santa Fe, 8 de Junio de 2022. Nancy Brollo, prosecretaria.

S/C 481125 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª instancia de circuito N° 1 sec. 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DONNET EDUARDO JOSE y otros c/NEWBERRY SRL y/o quien resulte s/Juicios sumarios; (CUIJ N° 21-02021971-5), se ordena Santa Fe, 13 de Junio de 2022. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la demandada Newbery SRL y/o contra sucesores y/o jurídicamente responsables del inmueble situado en calle Eva Perón s/n, esquina Fresnos, M. 33, Lote 17 de la localidad de Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe. Notifíquese. Santa Fe, 28 de Junio de 2022. Silvina Inés Díaz.

\$ 33 480783 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación en los autos caratulados DE SANCTIS, JOSÉ LUIS c/AMARILLA, GABRIEL ARNALDO y otra s/Ordinario; CUIJ N° 21-01983388-4, s/ORDINARIO CUIJ 21-01983388-4, se ha dispuesto lo siguientes: Santa Fe, 27 de Junio de 2022. Se provee escrito cargo N° 7329: Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a los herederos del actor Sr. José Luis De Sanctis. A lo demás: oportunamente y de corresponder. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Iván Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 1 de Julio de 2022. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

\$ 35 481097 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia, de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos RODRIGUEZ, HUGO ESTEBAN c/RODRIGUEZ,

CARLOS ALBERTO y/u otros s/Usucapión; (Expte. N° 21-02012478-1) se notifica el siguiente decreto: Santa Fe, 30 de Junio de 2022. Agréguese. Declárese rebeldes a los herederos del accionado. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Marcolin, Juez; Dr. Silvestrini, Secretario. 01 de Julio de 2022.

\$ 35 480977 Jul. 27 Jul. 29

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551 - Subsuelo de esta ciudad de Santa Fe - Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/REALE CECILIA ELISABETH s/Apremio fiscal; CUIJ N° 21-16240879-5, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Octubre de 2020 Agréguese y téngase presente el convenio acompañado. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Cecilia Elisabeth Reale por el cobro de la suma de \$ 20.151,00, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos). Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dra. Corma A. Molina (Secretaria) - Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez a/c). Otro decreto: Santa Fe, 14 de Junio de 2022 Agréguese el informe acompañado y téngase presente lo manifestado. En los términos de los arts. 28 ley 5066 y 73 del CPCC cítese por edictos a los demandados, los que se publicarán tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Fdo.: Dra. Corma A. Molina (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Otro decreto: Santa Fe, 23 de Junio de 2022 Téngase presente. Atento a lo solicitado, ampliase el proveído del 21/10/20, dejándose debidamente establecido que el DNI de la demandada es el número 32.649.529, Notifíquese por edictos juntamente con el proveído del 21/10/20. Fdo. Dra. Corma A. Molina (Secretaria); Dra. María José Haquín de Berón, (Jueza). Santa Fe, 30 de Junio de 2022. Nancy Brollo, prosecretaria.

S/C 481061 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Verónica Gisela Toloza -Secretaria- y Dr. Gabriel Abad —Juez-, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. En los autos caratulados LURASCHI, HECTOR MARCELINO y otros c/CORTI, QUERUBIN s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-01966225-7, se cita y emplaza a los titulares registrales herederos del Sr. Querubín Corti: sus hijos: Angélica Luisa, José Querubín, Ildelfonsa Isabel, Miguel Ricardo y Dora Noemí a comparecer a los autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 CPCyC, modificado por Ley 11.287 y se exhibe en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe en el lugar dispuesto por la C.S.J. Santa Fe, 29 de abril de 2022. 27/06/22. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 35 481218 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del juzg. de 1ª instancia de circuito N° 1, en autos caratulados: CAPOYA, ALEJANDRO SALOMON c/SCHLISHTING EDUARDO IGNACIO y otros s/Cobro de pesos; 21-15794232-5, se cita, se llama y emplaza al Sr. Salazar Torroija Federico Matías D.N.I. Extranjero N° 94.357.785 para que comparezcan estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina I. Díaz, Secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2022.

S/C 481195 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en GALLEGOS, RAUL ALBERTO y otros c/BERIZO, RAUL LEOPOLDO s/Incidente de apremio; (CUIJ N° 21-02026757-4), el siguiente proveído: Santa Fe, 28 de Junio de 2022. Atento lo dispuesto en los artículos 1,2,3,4,6,7 inc., 2) ap. b), 8, 10, 12, 32 concordantes y aplicables de la Ley 6767 (t.o. Ley 1285 1) regulo los honorarios profesionales de los Dres. Luciano Ballester y Julián Tajés, en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$ 73.972,30 (5,92 Jus) por su intervención en autos. En caso de mora, dicha suma devengará un interés equivalente a la tasa activa para operaciones de descuento de documentos que publica el Banco de la Nación Argentina. Vista a la Caja Forense por intermedio del juzgado (clave de terceros 4383). Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dr. Romina Soledad Freyre (Secretaria). Santa Fe, 5 de Julio de 2022.

\$ 33 481250 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2, en autos caratulados SALINAS, MARTA ENRIQUETA c/MERCAU SAAVEDRA, JORGE NICASIO y otros s/Juicios sumarios; CUIJ N° 21-0201744-0, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 03 de junio de 2022. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de los demandados Jorge Nicasio Mercau Saavedra y María Raquel Fraga de Mercau Saavedra, con transcripción del decreto de fecha 08/04/2021 -fs. 117-, los que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela Suárez, Secretaria; Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez a/c. Otro Decreto: Santa Fe, 08 de Abril de 2021. Agréguese. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva contra Jorge Nicasio Mercau Saavedra y contra María Raquel Fraga que tramitará según las normas del proceso sumario (arts 408 y SS. del CPCC). Cítese y emplácese por el término de veinte días para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Sauce Viejo, para que dentro del término de ley manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Previo a todo trámite procédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General, atento a lo normado por el art. 1.905 CCCN. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cecilia Filomena, Secretaria; Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez a/c. Santa Fe, 30 de Junio de 2022. Dra. Adriana Lorena Dávalos, prosecretaria.

\$ 33 481308 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/MAGNI, VICENTE JUSTO s/Apremio fiscal; CUIJ N° 21-02015920-8, se hace saber a Magni, Vicente Justo y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte responsable del inmueble sito en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificado con partida inmobiliaria N° 10-13-00742462/0293-0; que en fecha 28/06/2022 se ha dictado sentencia, la que resuelve: Mandar llevar adelante la ejecución contra Vicente Justo Magni hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses. 2) Imponer las costas a la parte 1 vencida. 3) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 481245 Jul. 27 Jul. 29

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad de Santa Fe - Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ GUTIERREZ, MARTIN ROBUSTIANO s/ APREMIOS FISCALES MUNICIPALES CUIJ N° 21-16235564-0, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2019 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio por la suma reclamada con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la parte demandada, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos). Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese con copia del título y demanda, detallando en la cédula quiénes son los demandados y el monto reclamado. Notifíquese" Fdo.: Dra. Corina Molina (Secretaria) - Dra. María José Haquín (Jueza). Otro decreto.: Santa Fe, 20 de Abril de 2021. Atento lo solicitado y lo informado por el Registro de Procesos Universales, remítanse estas actuaciones al Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 4ta. Nominación de Santa Fe, donde radica el sucesorio del demandado, sirviendo el presente de atenta nota. Notifíquese. Fdo.: Dra. Corina A. Molina (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Otro decreto: Santa Fe, 03 de Diciembre de 2021 Por recibido, agréguese la cédula acompañada. Vengan los autos conexos o informe Mesa de Entradas. Notifíquese" Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Otro decreto: Santa Fe, 13 de Diciembre de 2021 Con los autos sucesorios a la vista se provee; Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Cítese a los herederos de Martín Robustiano Gutiérrez en el domicilio real y legal del sucesorio. Cítese por edictos a los herederos conforme art. 597 CPCC. Notifíquese.- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Dr. Lucio A. Palacios (Juez a/c). Santa Fe 10 de Mayo de 2022.

S/C 481060 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación al Sr. Hugo Claudio Martínez D.N.I. 20.152.181 del decreto que seguidamente se transcribe, dictado en los autos: "BANCO MACRO SA c/ MARTINEZ, HUGO CLAUDIO s/ EJECUTIVO" CUIJ N° 21-01991135-4, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo

1551 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 01 de Diciembre de 2021 .- Proveyendo escrito cargo N° 15342/21: Atento a lo solicitado procédase a inscribir la inhibición general del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de \$83.073,25, con mas el 30% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas A su efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. A los mismos Fines, líbrese Oficio Ley N° 22.172 al Banco Central, con la autorización requerida para intervenir a su diligenciamiento, a fin de que por medio de comunicación "D", dicha entidad haga saber la restricción inhibitoria a los bancos y demás instituciones financieras bajo su contralor. Notifíquese.- Fdo.: Mariana Nelli, Secretaria - Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Otro Decreto: "Santa Fe, 02 de marzo de 2022. Advirtiéndole en este estado que se proveyó por error la suma por la que se ordena inscribir la inhibición general, se deja debidamente aclarado que la inhibición general del demandado lo es por la suma de \$ 63.902,50.- con más un 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. Por tal motivo, se revoca el proveído que antecede (fs. 62) parcialmente el de fecha 01/12/2021 (fs. 61) en el sentido expresado anteriormente. En lo demás, se estará al proveído aludido de fs. 61. Notifíquese. Fdo. Di Chiaza (Juez) - Lusardi (Prosecretaria). Santa Fe, 07 de abril de 2022. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

\$ 75 481067 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de notificar a: Verónica Laura Clausen (DNI 25.519.586) de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos: "BANCO MACRO SA c/ CLAUSEN, VERÓNICA LAURA Y OTROS s/ JUICIO EJECUTIVO" CUIJ N° 21-01966946-4, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 16 de Febrero de 2016 Agréguese. Téngase presente. Proveyendo escrito introductorio: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación de copias por la Actuaría, acuérdasele la participación legal correspondiente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Por iniciada demanda ejecutiva contra Verónica Laura Clausen y contra Carlos José Clausen por cobro de la suma de \$28.649,38.- más intereses, IVA y costas, a quienes se citará y emplazará para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, decretase la inhibición general de bienes de los demandados en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, con la autorización peticionada para el diligenciamiento. A los fines de la notificación del presente a los accionados, líbrense oficios al Juzgado de Circuito Nro. 28 de Santo Tomé y al Juzgado con competencia en la Localidad de Colastiné, autorizándose al Dr. Elvio Lenarduzzi y/o a quien éste designe a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen: Balestieri, Crespi y/o Berardo. Notifíquese.- Fdo. Aldao (Juez) - Roteta (Secretaria). Santa Fe, 3 de Junio de 2022.

\$ 75 481066 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GOMEZ, EDGARDO CESAR c/ BIAGIONI, AMELIA MAGDALENA Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-CUIJ N° 21-02013728-9, se cita y emplaza para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimientos de rebeldía a la Sra. AMELIA MAGDALENA BIAGIONI D.N.I. N° 1.050.959 y/o quien resulte propietario del inmueble ubicado en calle J. M. Zuviría 2292 de esta ciudad de Santa Fe. Fdo: Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza) y Dra. María Ester Noé De Ferro (Secretaria) Santa Fe, 22 de Junio 2022.

\$ 35 480947 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Dra. María José Haquín de Berón, Secretaria 3 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "AGUIRRE CESAR ARIEL c/ FERREYRA ANGEL PEDRO s/ JUICIO EJECUTIVO" (CUIJ 21-16246443-1), se ha ordenado notificar a Angel Pedro Ferreira, DNI N° 29.566.634 domiciliado en calle Pje. Braille Y Mons. Zazpe S/N, Santa Fe, la Capital por edictos. Se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 16 de Junio de 2022. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Secretaria, Dra. María José Haquín de Beron- Jueza. Santa Fe 27 de Junio de 2022, secretaria.

\$ 35 480770 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de circuito N ° 1, secretaria 1, en los autos: ZAMARO OSCAR ALBERTO s/ Juicios Sumarios por entablada demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA o USUCAPION por la adquisición de dominio por prescripción para la obtención del título supletorio contra el Sr. Marti Juan y/o contra sus sucesores y/o jurídicamente responsables y/o contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en calle Llerena 2160, La Capital, provincia de Santa Fe, a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Silvina Díaz (secretaria) Dr. Javier Deud (juez). Lo que es publicado a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio del año 2022.

\$ 35 480776 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los acreedores y/o deudores de la Srta. Nazarena Guillermina Salteño, D.N.I. N° 45.217.423, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, en autos SALTENO, NAZARENA GUILLERMINA s/Cambio de apellido; (CUIJ N° 21-02032695-3). Santa Fe, 06 de Mayo de 2022. Dra. Verónica Gisela Tolosa —Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 90 481342 Jul. 27

En los autos caratulados SEGOVIA GRACIELA DEL CARMEN c/BORLLE AUGUSTO CESAR, COSTAMAGNA DE BORLLE GLADYS MARIA ANGELA, BORLLE GRACIELA GUADALUPE y otros s/Usucapión; (CUIJ N° 21-00933923-7) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado Sentencia cuya parte resolutive dispone: "SANTA FE, 01 de Junio de 2022. (...) Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble objeto del litigio, contra los demandados José Carlos San Bartolomé y Francisco Ambrosio Sarli, sucesores y/o contra terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble; y por otro lado, tener por allanados a los herederos de Augusto Juan Borlle, Sres. Gladis María Angela Costamagna de Borlle, Graciela Guadalupe Borlle de Scanarotti y Augusto César Borlle, sin costas; y declarar justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la actora Graciela del Carmen Segovia, fijándose como fecha de adquisición por prescripción el día 6 de agosto de 1993. Con costas que debe afrontar la actora en relación a la actuación del Defensor de Ausentes, sin perjuicio del derecho de repetirlas contra el perdidoso según se determinó en el Considerando. II) Ordenar oportunamente la inscripción de dominio a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad. Insértese el original, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Mercedes Dellamonica Secretaria y Dr. Diego Raúl Aldao Juez. Lo que se publica en el boletín oficial conforme lo establecido por el art. 81 del CPCyC.

\$ 33 481372 Jul. 27 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1500 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A. s/Concurso Especial; Expte. CUIJ N° 21-01967951-6, se ha ordenado publicar por dos días en el BOLETÍN OFICIAL el Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522. La providencia que así lo ordena expresa: Santa Fe, 04 de julio de 2022. Atento a lo manifestado, por presentado por Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la LCQ. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL debiendo exhibirse en Hall Central de Plata baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro - Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann - Jueza. 07/07/2022.

S/C 481404 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la sexta nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CULASSO, RICARDO RAMON c/ZABALA, HECTOR y otros s/Escrituración; (Expte. CUIJ N° 21-01962775-3), SE cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Ramón Culasso, DNI N° 6.243.257, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 07 de Julio de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 33 481418 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, en autos caratulados MICOCCI, HECTOR HUGO c/MICOCCI, JORGE ALBERTO y otros s/Usucapión; CUIJ N°: 21-01997105-5, se cita, llama y emplaza a los codemandados Sra. Gerónima Rosa Orellana de Micocci, y Ricardo Luis Micocci para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 08 de julio de 2022. Dr. Jorge Alberto Gómez - secretario y Dr. Lucio Alfredo Palacios - juez. Romina Freyre, secretaria.

\$ 35 481427 Jul. 27 Jul. 29

Por estar así ordenado en el juicio caratulado NIERENBERGER, HUGO GUILLERMO c/FUMERO RIGHI Y COMPAÑIA s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-01967501-4) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 06 de Abril de 2022. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva a favor de Hugo Guillermo Nierenberger respecto del inmueble objeto del litigio antes descripto y según plano de mensura para usucapir, contra la demandada Fumero Righi y Compañía y/o contra terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la actora, fijándose como fecha de adquisición por prescripción el día 31 de julio de 2014. Con costas que debe afrontar la actora en relación a la actuación del Defensor de Ausentes, sin perjuicio del derecho de repetirlas contra la parte demandada condenada, a quien se el imponen las mismas. II) Ordenar oportunamente la inscripción de dominio a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Aldao (Juez), Dra. Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 05 de Julio de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 52,50 481329 Jul. 27 Jul. 29

En los autos caratulados: GONZALEZ MARIA GUILLERMINA c/GOMEZ ALBERTO RAMON y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-15793801-8) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° Uno - Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita a los herederos del Sr. Alberto Ramón Gómez D.N.I N° 14.992.524, a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 16 de Mayo de 2022. Téngase presente. Cítese por edictos a los herederos del accionado de conformidad a lo prescripto por el art. 597 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina I. Díaz (Secretaria), Dr. Javier E. Deud (Juez). Santa Fe, 14 de Junio de 2022.

\$ 33 481402 Jul. 27 Jul. 29

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CC, 5ª Nom. de Sta. Fe, en autos BEVILACQUA, JORGE D. s/Conc. Preventivo; CUIJ N° 21-02032800-9 se abrió el concurso preventivo de Jorge Daniel Bevilacqua DNI N° 13.925.647 con domicilio procesal en 1 Enero 65 piso 2 of. 1, pudiendo los acreedores verificar hasta el 01/08/22 ante la sindica Eugenia Pellegrini eugepellegrini1@gmail.com en Juan de Garay

2855 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. Fdo: Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria; Dr. Diego R. Aldao, Juez. Sin cargo (art. 273 inc. 8 ley 24.522). Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 481398 Jul. 27 Ago. 02

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CC, 5ª Nom. de Sta. Fe, en autos SWIRIDO, DANIEL R. s/Conc. Preventivo; CUIJ N° 21-02032798-4 se abrió el concurso preventivo de Daniel Ricardo Swirido DNI N° 17.205.797 con domicilio procesal en 1 Enero 65 piso 2 of. 1, pudiendo los acreedores verificar hasta el 01/08/22 ante la sindica Eugenia Pellegrini eugepellegrini1@gmail.com en Juan de Garay 2855 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. Fdo: Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria; Dr. Diego R. Aldao, Juez. Sin cargo (art. 273 inc. 8 ley 24.522). Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 481399 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición de la Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MEYER, CARINA GABRIELA POR SU HIJO HERNANDEZ, MATIAS y otros s/Homologación; (Expte. 21-04797219-9), se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir las prestaciones derivadas del accidente de trabajo que provocara la muerte del trabajador Eduardo Ramón Hernández, DNI 16.039.183, apellido materno Paz, nacido el 21/03/1963, fallecido el 18/01/2022 en la ciudad de Santa Fe, de acuerdo a las disposiciones de la LRT, a hacer valer sus derechos dentro del término de 3 (tres) días de la última publicación y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 3 días consecutivos. Firmado: Dra. Cintia Porreca, Secretaria, Dra. Patricia De Petre, Jueza. Santa Fe, 13 de Junio de 2022.

\$ 60 481375 Jul. 27 Jul. 29

En los autos caratulados: ARMELINO VIRGINIO JULIO c/BERNARDI RAMIRO MARTIN y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-12106144-6) de trámite ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Cuatro - Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita a los herederos de Ramiro Martín Bernardi, (D.N.I. N° 24.156.020) y de María Angélica Aguirre, (D.N.I. N° 10.714.138) a tomar debida intervención en los autos de referencia, bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Mayo de 2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese a los herederos de Ramiro Martín Bernardi y de María Angélica Aguirre a que comparezcan en autos a tomar debida intervención, en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán A. Romero (Secretario) Dra. María Georgina Rodríguez (Jueza). Santa Fe, de 13 Junio de 2022.

\$ 33 481400 Jul. 27 Jul. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ALVARADO, HUGO GASTON s/ QUIEBRA; (CUIJ 21-2611842112-9), de trámite por ante el Distrito en lo Civil, Comercial Y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo se ha dispuesto librar el presente a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente Edicto Judicial (sin cargo - quiebra), por el término de Dos Días, cuyo texto es el siguiente: San Justo, 14 de Junio de 2022. Vistos: Estos caratulados: ALVARADO, HUGO GASTÓN s/ Quiebra” (Expte. N° 475 Año 2018), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo. CONSIDERANDO: Que en fecha 13/10/2020 (fs. 110/112), la Sindicatura presenta informe final y proyecto de distribución; que el mismo fue puesto de manifiesto por el término de ley (fs. 117). Asimismo en fecha 18/10/2021 (fs. 150), el fallido solicita su rehabilitación. Que la Sindicatura ha contestado en fecha 20/5/2022 la vista corrida (fs. 190/190 vto.), manifestando que oportunamente requirió el cumplimiento de dos recaudos: la inexistencia de antecedentes penales y la reposición de autos, habiéndose cumplido ambos, por lo que no tiene objeción para la rehabilitación, pudiendo asimismo ordenarse el cese de los descuentos, habida cuenta que existen fondos suficientes para atender el único acreedor verificado. Que no obstante ello, y si bien corresponde aprobar el informe final y proyecto de distribución, previo a ordenarse la rehabilitación y cese de los descuentos, deberá acreditarse la conformidad de las Cajas Profesionales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas con los honorarios regulados y aportes efectuados. Que atento ello, y lo dispuesto por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebra: RESUELVO: 1- Aprobar el Informe Final y Proyecto de Distribución realizado por la Sindicatura. II- Firme la presente, materializase por Secretaría la transferencias de los montos emergentes del proyecto de distribución aprobado a las cuentas que deberán denunciar los acreedores verificados y/o declarados admisibles, denunciando asimismo condición fiscal de cada uno de ellos. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber”. Fdo.: Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario) Laura Maria Alessio (Jueza). Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

S/C 481023 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo; se hace saber que en los autos caratulados: “RODRIGUEZ, SILVIO ALBERTO s/ QUIEBRA, CUIJ: 21-26186467-0, se ha dispuesto lo siguiente: “San Justo, 24 de Junio de 2022 VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Reprogramar las fechas establecidas oportunamente, fijando el período hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances fijados en el punto 8) de la resolución de fecha 9 de Junio de 2.021, estableciéndose como nueva fecha el día 3 de Agosto de 2.022. Señalar el día 24 de Agosto de 2.022, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; fijar el día 19 de Septiembre de 2.022 para la presentación de los informes individuales; el día 2 de Noviembre de 2.022, para la presentación del informe general. II- Publíquense los edictos pertinentes. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber.” Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani - Secretario- Dra. Laura Maria Alessio -Jueza-. Asimismo, se hace saber que ha resultado sorteado Síndico de autos, el C.P.N. Maydana, Aldo Alfredo, con domicilio legal en calle Italia N° 2360 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, cuyo horario de atención al público es de lunes a viernes de 09.00 hs. a 12.00 hs. y de 17.00 hs. a 19.00 hs..San Justo 30 de Junio de 2022.

S/C 480952 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil Comercial y Laboral

de la ciudad de San Justo; se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA, ROSARIO s/ QUIEBRAS 21-26188530-9, ha resultado sorteado Síndica de autos, la Sra. Maria Inés Margherit, Contadora Pública Nacional, justificando su identidad personal con DNI N° 18.053.589, Deja constancia que, a los efectos legales, constituye domicilio en calle Belgrano 2483 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe y fija como horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico a ines.margherit@gmail.com adonde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. San Justo 4 de Julio de 2022.

S/C 481078 Jul. 27 Ago. 02

En los autos caratulados: MONZON RAUL HUGO s/ QUIEBRA" (21-26168748-5), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Javier, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución si art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Ileana Fasano en \$ 276.649.50 y de la apoderada de la fallida Dra. Rocío Scozzina en \$ 118.564.07. Y se hace saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes Publíquense edictos de ley. Firmado: Dr. Silvina D. Demboryniski: Secretaria- Dra. Lilian Insaurralde: Jueza. 29 de Junio de 2022.

S/C 481007 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Curi DNI N° 2.492.037 y Mario Emilio Curi DNI N° 7.877.402, a que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de Ley, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF, en autos caratulados: FERNANDEZ, GERARDO ANSELMO c/ CURI, MARIO EMILIO s/ JUICIO ORDINARIO CUIJ N° 21-23326312-2. Villa Ocampo, 6 de Junio de 2022. Soraya Baragiola, Secretaria Subrogante.

\$ 45 481081 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 28 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NIERENBERGER, LILIANA RAQUEL c/HEREDEROS DE RAFEL, ENRIQUE s/USUCAPION" CUIJ 21-02031799-7 Año 2022; se cita, llama y emplaza a los herederos de Enrique Rafel, D.N.I. N° 2.482.990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. "Santo Tome, 24 de Junio de 2022.Téngase presente lo manifestado. Por entablada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Herederos de Rafel, Enrique por el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en calle Paraná 2227 de ésta localidad de Santo Tomé, Partida Inmobiliaria n° 10-12-00 142090/0042, a quiénes se citará por el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán en legal forma en el BOLETÍN OFICIAL y en un periódico local. Dése intervención a la Municipalidad de Santo Tomé y a la Provincia de Santa Fe por si hubiera interés fiscal comprometido. Notifíquese por edictos (art. 597 del CPC y C). Fdo.: Dr. Gálvez, Juez - Dra. Serrano, Secretaria. Publicándose edictos por el

término de ley. Santo Tomé, 01 de Julio de 2022.

\$ 50 481236 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, a cargo de la Dra. Claudia Yaccuzzi, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri, se hace saber que en los autos caratulados: BONFANTI, CARLOS RAUL c/ CHELINI, OSCAR RAMÓN s/JUICIOS SUMARIOS CUIJ N° 21-25126085-8, se cita y emplaza a los demandados Danilo Oscar Chelini, Erica Soledad Chelini, Celia Carolina Chelini, Iván Agustín Chelini, Carlos Mario Chelini Y Maria Elena Chelini para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Para mayor recaudo se transcribe parte pertinente del decreto que así lo dispone: Helvecia, 23 de Junio de 2022. Como se solicita, cítese a los demandados Danilo Oscar Chelini, Erica Soledad Chelini, Celia Carolina Chelini, Iván Agustín Chelini, Carlos Mario Chelini Y Maria Elena Chelini por Edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese. FDO: Juan Manuel Lanteri (Secretario) Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza). Helvecia, 27 de junio de 2022.

\$ 270 481220 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: SEGOVIA, HAYDEE ESTER NOEMI s/QUIEBRAS (CUIJ 2126188213-9) se ha dispuesto: "SAN JUSTO, 30 de Junio de 2022. VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Reprogramar las fechas establecidas oportunamente, fijando el período hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al Síndico, con los alcances fijados en el punto 8) de la resolución de fecha 22 de Marzo de 2022, estableciéndose como nueva fecha el día 11 de Agosto de 2022. Señalar el día 30 de Agosto de 2022, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; fijar el día 23 de Septiembre de 2022 para la presentación de los informes individuales; el día 8 de Noviembre de 2022, para la presentación del informe general. II- Publíquense los edictos pertinentes. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario. Síndico designado: CPN Fabrizio, Víctor Hugo. Matrícula profesional N° 6277. Domicilio constituido: 9 de Julio N° 2845 -San Justo- Horario de atención acreedores: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Datos de contacto: mail: vhfabri59@gmail.com. San Justo (Santa Fe), 06 de Julio de 2022. Publicación por cinco (5) días en el B. O. de la Provincia de Santa Fe. Leandro C. Buzzani, secretario.

S/C 481299 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier, se hace saber que en los autos caratulados: RAMÓN, ADRIAN DARÍO s/QUIEBRA - CUIJ 21-26169150-4,

se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final readecuados a la regulación de honorarios. El decreto que así lo dispone expresa: "San Javier, 10 de Junio de 2022. Agréguese Informe de saldo bancario e Informe Final y Proyecto de Distribución acompañados. Téngase presente. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ). A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Lilian Insaurrealde (Juez); Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier 21 de Junio de 2022.

S/C 481234 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "GONZALEZ, MARCELO JAVIER s/ Quiebra" CUIJ 21-26170054-6, el Contador Público Nacional MARTÍN MARCOS ROSSI, D.N.I. N° 25.993.026, Matrícula N° 13160, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Nicasio Oroño 1750 - San Javier, T.E. 0342 - 155-168275 y 0342 - 154-297629, mail: cpmartinrossi@hotmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs.y de 17 a 19hs El decreto que ordena esta publicación expresa: San Javier 14 de Junio de 2022. ... Agréguese Acta de Aceptación de cargo por parte del CPN Martín Marcos Rossi como síndico para estos autos, téngase presente. Hágase saber que los edictos con la constancia de su designación, son a su cargo. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier (Santa Fe) 24 de Junio de 2022.

S/C 481235 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "SOLIS, EDITH CARINA s/QUIEBRAS CUIJ 21-26168991-7, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios, habiéndose dispuesto la publicación según el decreto (parte pertinente), que sigue: San Javier, 27 de Junio de 2022. ... II) Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución readecuado. Póngase de manifiesto por el término de ley. III) Publíquense edictos de conformidad a lo normado por el art. 218 LCQ. Notifíquese por cédulas, a los acreedores denunciados por la fallida, si correspondiere. A lo demás, oportunamente. Notifíquese" - Fdo. Dra. Silvina Demboryniski. Secretaria. Dra. Lilian Insaurrealde, Jueza. Publicación sin cargo, por 2 (dos) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. San Javier, 30 de Junio de 2022.

S/C 481164 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "AGUILERA, MARCOS ESTEBAN S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02021506-9), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los

profesionales: de la CPN GLORIA CATALINA BARROSO en la suma de \$276.649,50; y del Dr. GASTON NICOLÁS REDONDO en la suma de \$118.564,07. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 481751 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "VERGARA, PEDRO ALBERTO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02011376-3), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: \$198.813,88 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN María Dolores Barissi y en la suma de \$85.205,95 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Mariano David Vainman.

S/C 481750 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "COCERES, GABRIELA ANDREA S/ PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02009236-7), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: \$153.007,31.- (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Gloria Catalina Barroso - quien deberá acreditar la constancia de AFIP -; y \$65.574,56.- (30% - 9,48 jus) para la Dra. María Carina Deless.

S/C 481749 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "CASTILLO, FERNANDO JESÚS S/ SOLICITUD DE QUIEBRA", Expte. CUIJ: 21-02016703-0, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: SINDCA SUSANA VAZQUEZ en la suma de \$153.007,30 y los honorarios de los Dres. Valeria Susana Rodenas y Gustavo Daniel Raota, en la suma de \$65.574,56 en conjunto y proporción de ley.

S/C 481748 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "VITALI, JORGE ADRIAN S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ 21-01987577-3", se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: los

honorarios de la Síndica SUSANA VAZQUEZ en la suma de \$ 228.636 (pesos doscientos veintiocho seiscientos treinta y seis), los honorarios de la Dra. SILVINA STRINA, en la suma de \$ 48.993,40 (pesos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y tres con cuarenta centavos) y del Dr. JUAN MARCELO LOGICA en la suma de \$ 48.993,40 (pesos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y tres con cuarenta centavos).

S/C 481747 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados: IMHOFF, ARMANDO FRANCISCO Y OTROS s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-26188810-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y, legatarios de Don Armando Francisco Imhoff, Doc. Ident. N° 6.195.560, y Doña Elsa Esther Colombo, L.C. N° 6.446.145, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 8 de Julio de 2.022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Justo, secretaria unica a mi cargo, en autos caratulados: SIMBALES, MILAGROS MAGALI s/SUCESORIO" (CUIJ 21-26187196-0) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Simbales Milagros Magali, DNI 44.699.809, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Julio de 2022.Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta Ciudad; en autos caratulados FRANCHI LUCAS EDGARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-02030930-7 ; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Franchi Lucas Edgardo Documento Nacional de Identidad N° 23.130.318 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Diego Raúl Aldao (Juez)- CLAUDIA Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "FLORIDIA MARIA ESTHER s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N°

2102033010-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Esther Floridia, DNI 3.784.113, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BARRALE, LIA ETHEL s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02029040-1, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios d la Sra. Barrale Lía Ethel DNI Nº F2.406.835; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BATTION, GLORIA CRISTINA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02028034-1, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Battion Gloria Cristina DNI Nº F6.368.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ORONALES, MIGUEX PEDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02030809-2, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos loe herederos, acreedores y legatarios del Sr. ORONALES MIGUEL PEDRO DNI Nº 11.933.683; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 60 Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GAVRANIC, STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02032619-8, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios d la Sra. Gavranic Stella Maria DNI Nº F 5.802.782; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos

legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: BONANSEA, MARCELO ARIEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02031690-7; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Bonansea Marcelo Ariel, DNI N° 24.116.792, argentino, domiciliado realmente en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, 2.022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente en relación a los autos caratulados: RAMIREZ, MARIELA ALEJANDRA s/Supresión de apellido; CUIJ N° 21-02032844-1, Año 2022, cuyo decreto que así lo ordena: Santa Fe, 23 de Mayo de 2022. Agréguese la oblea acompañada y téngase por cumplimentado lo requerido en proveído de fecha 13/05/2022. Proveyendo escrito introductorio: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponde. Agréguese la documental acompañada. Por promovido juicio sumarísimo a los fines de supresión de apellido paterno, con citación fiscal. Córrase traslado por el término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo hace se dictará sin más trámite y conforme a derecho, la sentencia correspondiente (art. 413 CPCC). Asimismo publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses los que se deberán exhibir en el Hall Central de estos Tribunales. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento la existencia de un menor, dése intervención al Sr. Defensor General. Notifíquese. Fdo: Dra. Maria Ester Noe de Ferro-Secretaria y Dra. Maria Romina Kilgelmann-Jueza. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Junio de 2022.

\$ 100 479875 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: BENITEZ MANUEL ALCIDES s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023211-8 - Año 2020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor: Manuel Alcides Benítez, D.N.I. N° M 6.320.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez. Secretaria. Santa Fe, Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad) en autos caratulados: MAS, BLANCA MARGARITA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02032838-7; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Blanca Margarita María Mas, D.N.I.: 2.413.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti, Santa Fe.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SPIZZAMIGILIO, RICARDO y otro s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 809/2010 - CUIJ N° 21-00724072-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Spizzamiglio, Ricardo, LE N° 2.337.575 y Valiente, Ana Maria, DNI N° 6.097.523, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Pablo Cristián Silvestrini. Secretario. 07 de Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de esta oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: YOSSEN, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02032899-9 Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Angel Yossen, DNI M N° 06.247.311 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados: MORENO DORA MIRTHA s/ SUCESORIO", CUIJ 21-26188339-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Dora Mirtha Morena, D.N.I. 11.946.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y para ser exhibidos en el Hall del Juzgado. Fdo: Dr. Leandro C. Buzzani, San Justo, 7 de julio de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sec. Única Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: SOLIS HECTOR RUBEN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02029068-1 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Rubén Solís, DNI N° M. 6.228.093 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria) - José Ignacio Lizasoain (Juez) Santa Fe, Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

El señor juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 6ª Nom. Sec. Unica de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe llama a los posibles interesados a formular oposición a la sumaria información tendiente a la sustitución del apellido paterno de la Sra. Aleu Oliviero, Griselda Beatriz, DNI N° 18.242.356, en los autos caratulados ALEU OLIVIERO, GRISELDA BEATRIZ s/Supresión de apellido; CUIJ N° 21-02032434-9, por plazo de una vez por mes, en el lapso de dos meses pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Santa Fe, 25 de Abril de 2022, firman Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 90 479872 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: ZEITEL OMAR FELIPE s/SUCESORIO, CUIJ 21-02033482-4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Omar Felipe Zeiter, DNI 13.797.592, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti - Santa Fe, Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: DE LEON, SARA AURORA s/SUCESORIO, 21-02031668-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Señora De León, Sara Aurora, DNI 12.738.635, para que comparezcan a hacer valer los derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo.: Dr. Ivan G. Di Chiazza -Juez; Dra. Marina Borsotti Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BECKMANN, NYDIA TERESITA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-02033275-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de BECKMANN, NYDIA TERESITA, D.N.I. N 4.700.287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Jul. 27

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en los Autos Caratulados: DIAZ, ANDRES s/SUCESORIO; CUIJ 21-02033077-2 (Radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima nominación de esta ciudad de santa fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la herencia de Díaz, Andrés, DNI N° 6.213.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, transcribiéndose a continuación la parte pertinente del decreto que así lo dispone. Santa Fe, 10 De Junio de 2022. Publíquense los Edictos por el término de Ley En El BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez Jueza; Dra. Mariana Borsotti Secretaria. Santa Fe, Julio De 2022. Expte. CUIJ 21-02033077-2. Año 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: "SIRE, CATALINA Y OTROS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ N° 21-02031383-5; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor DE NICOLA, JOSÉ TEODOSIO, D.N.I N°6.225.334, argentino, domiciliado realmente en la localidad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: "SIRE, CATALINA Y OTROS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ N° 21-02031383-5; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora SIRE, CATALINA, D.N.I N.º 9.168.917, argentina, domiciliada realmente en la localidad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS -Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Miretti Alfredo Rogelio, DNI 14.028.701, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “Miretti Alfredo Rogelio S/ Declaratoria De Herederos” CUIJ Nro. 21-02030298-1. Publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial. Firmado Dra. Claudia Sanchez- Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación), en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 21-02031203-0. GONZALEZ, Ramona Cecilia s/ Sucesorio”: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. RAMONA CECILIA GONZALEZ, D.N.I. Nº 6.335.509, fallecida en Angel Gallardo, Provincia de Santa Fe el día 25.05.2014, último domicilio en calle Los Cedros Nº 2628, Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término los treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5 Nominación Santa Fe) En autos caratulados: RUTA, LILIANA GRACIELA S/SUCESORIO, CUIJ 21-020322427 Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RUTA Liliana Graciela, DNI 11.676699, nacida el 29-11-1954 en Santa Fe y quien falleciera Santa Fe en fecha 10-02-2022, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: “BONADEO, ILDA AMELIA S/ SUCESORIO”, CUIJ 21-02031033-9, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ILDA AMELIA BONADEO, DNI N.º F5.699.980; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Viviana Marín, Jueza. Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, de junio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ESCOBAR MARIA MAGDALENA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02023977-5 - año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de doña Maria Magdalena Escobar – DNI F 3.891.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "IGLESIAS, MARÍA ANTONIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02033445-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ANTONIA IGLESIAS, DNI Nro. 3.802.859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhiben en las puertas del Juzgado.- FDO.: Marina Borsotti, Secretaria; Romina Kilgelmann, Jueza. SANTA FE, días del mes de Julio de 2.022.-

\$ 45 Jul. 27

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA NOMINACIÓN) en los autos caratulados: CABALLERO CLARA Y OTROS S/ SUCESORIO 21-02030733-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Clara CABALLERO DNI 6.118.552 y la Sra. Susana Beatriz KATZ DNI 10.315.927 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Fdo.: Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Juzg. Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "FERNANDEZ, ENCARNACION O ENCAR y otros S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (cug 21-26138938-7) se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ ENCARNACION O FERNANDEZ ENCARNACION RAMONA D.N.I 6.305.739, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Santa Fe,

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BARONI LUCY MARTHA EDITH S/ SUCESORIO CUIJ 21- 02028019-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCY MARTHA EDITH BARONI, D.N.I. N° 3.988.129, fallecida el 05.08.2021, en Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marina Borsotti -Secretaria. Santa Fe, de julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "OCCHI, HUMERTO LUIS JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02031319-3, que se encuentran radicados en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en trámite por ante éste Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, Dra. Marina Alejandra Borsotti; se ha dispuesto citar y emplazar durante cinco veces en diez días, a todos los herederos, acreedores y/o legatarios del señor Occhi, Humberto Luis José, DNI 12.565.281, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en ésta causa. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el plazo legal que corresponde.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados: "ROLON, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02017910-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS ROLON, DNI 16.035.528, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- FDO: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom.) de Santa Fe, en los autos caratulados "GRASSO, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO" (21-02030694-4), se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores del Sr. GRASSO, JORGE ALBERTO, DNI 12884297, quién falleció el 26 de Octubre de 2021 en la Ciudad de Santa Fe, con último domicilio en Rivadavia 3301 de la Ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, de Julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Secretaria Única de Santa Fe) en autos: "MASCHERONI, HÉCTOR JOSÉ PASCUAL Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02033023-3, Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MASCHERONI, HÉCTOR JOSÉ PASCUAL, DNI 10.714.035, fallecido el día 20 de junio de 2018 y CARBO, VICTORIA ISABEL, DNI F6.041.586, fallecida el día 22 de enero de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. - Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos: "CELERI, Pedro Angel y Otros s/ Sucesorio" (CUIJ: Nº 21- 02032563-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Pedro Ángel Celeri DNI: 6.221.493 y Gladys Mabel Bezi DNI: 0705109 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) Santa Fe, de de 2022. Secretaría.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación), en los autos caratulados "VIVA, MARIA LUISA Y OTROS S/ SUCESORIO" (expte CUIJ: 21-02030592-1); se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de BONADEO, NESTOR JUAN, DNI: 4.855.773, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; "Santa Fe 22 de Febrero de 2022.-... ... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital Notifíquese". Fdo. Dra Claudia Sánchez (Secretaria), Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez)

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación), en los autos caratulados "VIVA, MARIA LUISA Y OTROS S/ SUCESORIO" (expte CUIJ: 21-02030592-1); se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de VIVA, MARIA LUISA, DNI: 4.821.040, a fin

de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; "Santa Fe 22 de Febrero de 2022.-... .. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital Notifíquese". Fdo. Dra Claudia Sánchez (Secretaria), Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez)

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "VILLALBA, ZUNILDA RITA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02033289-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra.: VILLALBA, ZUNILDA RITA, LC: 3.214.359; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria - Dr. Juez a cargo.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "VILLALBA, ZUNILDA RITA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02033289-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr.: GAMBOA, GREGORIO VICTORIANO, DNI: 6.208.613; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria - Dr. Juez a cargo.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos "TALANI, ARMANDO DOMINGO s/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02032173-0, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. ARMANDO DOMINGO TALANI, D.N.I. N° 7.891.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Claudia B. Sanchez. Secretaria. Santa Fe, Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos "CASAFU, JULIA s/ SUCESORIO" (CUIJ

21-02032866-2), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación (Oficina de Procesos Sucesorios), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JULIA CASAUFU, D.N.I. N° F5.072.142, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez.- Secretaria.- Santa Fe, de julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "GALVAN, MYRIAM ELVIRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA" - CUIJ 21-02028297-2 - Año 2021; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MYRIAM ELVIRA GALVAN, DNI F4,823,106, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales conforme la Ley 11.287. Santa Fe, de Julio de 2.022.- Dra. Claudia Sánchez. Secretaria.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe) autos caratulados "VICINO, CARMELO JESUS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02032313-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del SR. CARMELO JESUS VICINO - D.N.I. Nro.: M6.248.504, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez - Secretaria - Santa Fe, de julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "ASENARI, MARÍA IGNACIA LEONOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02028483-5)" se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA IGNACIA LEONOR ASENARI D.N.I. F5.699.395 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales. FDO.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, de Julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "GIARRATANA, LUISA LUDOVINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02031949-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUISA LUDOVINA GIARRATANA, D.N.I. N° 6.107.111, fallecida el 21.11.2021, en Santa Fe (SF), con último domicilio en Los Constituyentes 2136 de Laguna Paiva (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Gabriel Abad -Juez, Dra. Marina Borsotti -Secretaria. Santa Fe, de junio de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe), en autos "LARSEN, EDELVIS GOTMAR S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02032884-0), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante LARSEN, EDELVIS GOTMAR, D.N.I. N° F 4.388.894 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DRA. MARINA BORSOTTI-Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "SOTO, BALTAZAR LUZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02033634-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BALTAZAR LUZ SOTO, DNI N° 12.859.576, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de junio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "ALVAREZ, TERESA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°: 21-02032142-0 Año 2022), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALVAREZ TERESA (DNI N° 13.840.404) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Marina A. Borsotti. Secretaria. Santa Fe, de julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (-Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe-), en estos autos caratulados: “ROSSI, JORGE LUIS s/ Juicio Sucesorio.” - Expte. CUIJ N° 21-02032718-6 - Año 2.022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE LUIS ROSSI D.N.I. N° 16.069.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96. Acta N° 3).- FDO. Dra. Marina A. BORSOTTI (Secretaria).- Santa Fe, __ de Julio de 2.022.--

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de origen: Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en los autos caratulados “ACTIS, MIGUEL ANGEL s/ SUCESORIO” Cuij nº 21-02031236-7, año 2022; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ANGEL ACTIS, DNI nº 6.259.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Los que a sus efectos se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 7.2.1996, Acta N° 3. Santa Fe, de abril de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados “PALLARES RAQUEL MARIA TERESA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA 21-02032110-2”, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra MARIA RAQUEL TERESA PALLARES, DNI 1.124.102 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, Santa Fe, de de 2021.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación), en autos caratulados: AGUDO, Beatriz María Margarita, s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02032472-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Beatriz María Margarita AGUDO, DNI N° 3.988.806, apellido materno “Obieta”, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria. Santa Fe, de Julio de 2021.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación), en los autos caratulados "CASTILLO JULIO ALBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO" (expte CUIJ: 21-02032573-6); se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de CASTILLO, JULIO ALBERTO, L.E. 2.391.255, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; "Santa Fe 05 de Mayo de 2022.-... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital...Notifíquese". Fdo. Dra. Marina A Borsotti (Secretaria)

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación), en los autos caratulados "CASTILLO JULIO ALBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO" (expte CUIJ: 21-02032573-6); se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de NADALUTTI, AMALIA, L.C. 6.119.005, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; "Santa Fe 05 de Mayo de 2022... ...Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital... ...Notifíquese". Fdo. Dra. Marina A Borsotti (Secretaria)

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6 ta. Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "PAGANO, JUAN CARLOS JOSÉ S/ SUCESORIO" Epte. 21-02033336-4, que tramitan ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6 ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS PAGANO, D.N.I. 6.306.826, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ SECRETARIA- DR. GABRIEL ABAD Juez.- Santa Fe, de julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Secretaría de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos "LÓPEZ JOSÉ LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 02028667-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor LÓPEZ JOSÉ LUIS, D.N.I. 13.316.772 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos

legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 4 de Julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial UNDECIMA Nominación), en los autos caratulados: "CUIJ N° 21- 02032606-6, Año 2022. HELBLING, Ignacio Marcelo s/ Declaratoria de Herederos": se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de IGNACIO MARCELO HELBLING, D.N.I. N° 30.432.105, fallecida en Santa Fe el día 02.03.2022, último domicilio en calle Ruta Provincial N° 1 Km 1, ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término los treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día y exhíbese en el hall de Planta Baja de estos Tribunales.- Santa Fe, de Julio de 2.022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de esta OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "YOSSEN, Paulina Graciela s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02033021- 7 Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante PAULINA GRACIELA, YOSSEN, DNI N°23.392.308 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de julio de 2022

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "FERNANDEZ, ROXANA MABEL S/ SUCESORIO" - (CUIJ N° 21-02032443-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROXANA MABEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 25.339.155, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. MARINA BORSOTTI (Secretaría).

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral N° 17 Secretaria Unica, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "SEGATA. CARLOS FEDERICO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ. N° 21-26324095-9. se cita. llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SEGATA. CARLOS FEDERICO D.N.I. N°

24.891.407 y MASIN, MARIA DE LOS ANGELES D.N.I. N° 23.940.964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en las Puertas del Juzgado. Villa Ocampo. 27 de Mayo de 2022. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo (Jueza), Dra. Marta Migueletto (Secretaria).

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17, de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don PEDRO JORGE MORZAN, DNI N° 5.261.773, y Doña MARÍA EVA GONZALEZ, DNI N° 6.505.534, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "MORZAN PEDRO JORGE Y OTROS S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N° 21-26324293-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. Fdo. Dra. Marta Migueletto. Secretaria. Villa Ocampo, de Julio de 2022

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "ASTUDILLO, CARLOS LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°: 21-02029294-3 Año 2021), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ASTUDILLO CARLOS LUIS (DNIN° M6.308.637) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Oficina de Procesos Sucesorios-Sec. Única- de la ciudad de Santa Fe, en autos Expte COSTA GLADYS BEATRIZ S/SUCESORIO- CUIJ 21-02030931-5 cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra COSTA GLADYS BEATRIZ , DNI F5.598.288, con último domicilio en calle Pietranera N° 3272 de la ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 06/09/2018 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Santa Fe de julio de 2022 Fdo Dra Claudia Sánchez -Abogada.Secretaria. Dra Beatriz Forno. Juez.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de

Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "HARBOURE, ELEONOR OFELIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02031189-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELEONOR OFELIA HARBOURE (D.N.I. 5.675.302) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza. Santa Fe, de Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ª Nominación), en los autos caratulados: "VALLE, PAULA ANDREA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02032624-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VALLE, PAULA ANDREA, DNI 20.473.847 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "FERRER ANAHI ISABEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02033151-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANAHI ISABEL FERRER, DNI. N.º 26.636.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, de Julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "DE MONTE, REMIGIO RAUL s/ SUCESORIO" CUIJ 21-02032972-3 - año 2022, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. REMIGIO RAUL DE MONTE, D.N.I. Nº M6.239.395, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos.- Dra. Claudia SANCHEZ - Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de esta ciudad, en autos "DANDEU, MANUEL ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02025624-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Manuel Alberto Dandeu DNI

7.890.476 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "MAIDANA, MARIO AGUSTIN Y OTRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02033274-0; Año 2022) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIO AGUSTIN MAIDANA, DNI N° 06.228.145., y de ZULMA ANA VERÓN, DNI N° 02.390.877., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, de esta Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "SORAMEL, SANTA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N° 21-02030624-3", se CITA llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de SANTA ROSA SORAMEL, Documento Nacional de Identidad N° F3.959.711 para que comparezcan dentro del término de Ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicarán por el término y bajo los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. FDO. Dra. Marina BORSOTTI (Secretaria) Dr. Gabriel ABAD (Juez)

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Vilma, Guadalupe Mazzeo, D.N.I. N° 3.715.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: MAZZEO VILMA GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26188338-1. San Justo (Sta. Fe), 4 de junio de 2022. Dr. Buzzani. Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 27

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL N° 17 DE LA CIUDAD DE VILLA OCAMPO (SANTA FE), EN LOS AUTOS: "NUÑEZ NORBERTO RAMON S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-26323625-1, LLAMA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, LEGATARIOS, ACREEDORES Y/O TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA HERENCIA DEJADOS POR DON NUÑEZ, NORBERTO RAMON, DNI N° 36.601.984, PARA

QUE DENTRO DEL TERMINO DE LEY SE PRESENTEN A HACERLOS VALER. FDO. DRA. MARTA MIGUELETTI. SECRETARIA. VILLA OCAMPO, 25/07/2022

\$ 45 Jul. 27

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "LAZARTE MARIA ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26263762-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante LAZARTE MARIA ROSA, titular D.N.I. Nº 13.508.678, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "GONZALEZ, MARTA SILVIA Y RASSETTO, ERICO PEDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26263381-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes MARTA SILVIA GONZALEZ, DNI Nº F4.728.003 y ERICO PEDRO RASSETTO, DNI Nº 6.289.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Nicolás

Alejandro Pasero. Secretario.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'BLUA HILARIO GUILLERMO S/ SUCESORIO - 21-26263714-7', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante BLUA HILARIO GUILLERMO, D.N.I. Nº 6.284.005 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos SILVA, GLADYS NORA Y BACCOLA, ANA TERESA S/ SUCESORIO - 21-26260381-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante SILVA, GLADYS NORA DNI Nº F 03.386.861 Y BACCOLA, ANA TERESA, D.N.I. Nº 06.312.561 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos BARREIRO SOFIA ESMERALDA S/ SUCESORIO - 21-26261827-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante BARREIRO SOFIA ESMERALDA, D.N.I. Nº 6.377.328 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados "ADAGIO, ITALO RAUL S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-26261768-5) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por ITALO RAUL ADAGIO, D.N.I. 12.123.094, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'GAZZOLA, ATILIO BERNARDO S/ SUCESORIO - 21-26263506-3", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante GAZZOLA, ATILIO BERNARDO, D.N.I. Nº M 6.276.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: "FRANDINO, MIGUEL ANGEL s/ SUCESORIO - CUIJ -21-26263499-7", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MIGUEL ANGEL FRANDINO, DNI 6.303.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero, Secretario.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'RAMONDA ROSA S/ SUCESORIO - 21-26262907-1', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante RAMONDA ROSA , D.N.I. Nº 6.336.644 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'PUZZI, EULALIA ANA TOMASA S/ SUCESORIO - 21-26263345-1', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante PUZZI, EULALIA ANA TOMASA, D.N.I. Nº 6.326.226 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Jul. 27

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzg. Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos:

"FERNANDEZ ENCARNACION O ENCAR y otros S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (cuij 21-26138938-7) se llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de ANSELMO JUAN PERG DNI 2.444.941 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V.Tovar, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sra. Daniel Oscar CALLICO, DNI N°14.159.373, por su fallecimiento para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos CALLICO, DANIEL OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-26140127-1 .-San Cristóbal, de mayo de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en los autos caratulados "Expte. CULI 21-26140109-3 — ANDRIONE JUANA ALBINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante: ANDRIONE JUANA ALBINA, D.N.I. 6302.426, para que dentro del término y apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en las Puertas del Juzgado.- San Cristóbal, de ABRIL de 2022.- Fdo: Cecilia V. Tovar, Secretaria y Graciela V. Gutscher, Jueza.-

\$ 45 Jul. 27

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "MADERA MIRTHA SUSANA S/SUCESORIO", (EXPTE CUIJ N° 21-17429766-2), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MIRTHA SUSANA MADERA, DNI N° 13.532.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. 01 de Julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Distrito N°10, en lo Civil, Comercial y Laboral, Ceres), en los autos caratulados: “ACOSTA MARIA INES Y OTROS S/ SUCESORIO, C.U.I.J. N° 21-17428268-1”, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante ACOSTA MARIA INES de apellido materno BAUZA, DNI N° 4.101.939, y del causante NICOLAU NICOLÁS VIDAL NICOLAU O NICOLÁS VIDAL NICOLAU O NICOLÁS NICOLAU, de apellido materno VIDAL, DNI N° 6.331.466, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. FDO: Dra. VIVIANA GOROSITO PALACIOS, Secretaria. Ceres, Santa Fe, de julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Carmen Bassan, DNI N° 6.467.418, fallecida el día 05 de febrero de 1988, quien se domiciliaba la localidad de Los Laureles, provincia de Santa Fe, en autos: BASSAN CARMEN y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25277128-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado Fdo. Dra. Beatriz Deiber De Fabbro – Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Evaristo Valentín Ferezin, DNI N° 6.339.504, fallecido en fecha 18/11/2020, quien se domiciliaba en la calle Simón de Iriondo N° 1556 la ciudad de Romang,

provincia de Santa Fe, en autos: FEREZIN, EVARISTO VALENTIN y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25276809-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Deiber De Fabbro -Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores Vio legatarios de Héctor Orlando Astier, DNI Nº 12.146.291, fallecido el día 05 de abril de. 2022, quien se domiciliaba en zona rural Nueva Romang, distrito Romang, provincia de Santa Fe, en autos: ASTIER, HECTOR ORLANDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25277262-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Deiber De Fabbro - Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del señor Juez de Primea Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Edelma Castañeda, DNI Nº 3.688.898, fallecida en fecha 26/07/2021 quien se domiciliaba en calle Simón de Iriondo Nº 1556 la ciudad de Romang, provincia de Santa Fe, en autos: FEREZIN, EVARISTO VALENTIN y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25276809-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado Fdo. Dra. Beatriz Deiber De Fabbro - Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 45 Jul. 27

RAFAELA

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Sala 1 de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. CUIJ Nº 21-26132543-5; VERCELLI, MIRTA MARIA c/REY, SERAFIN y otros s/Usucapión, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós ... En mérito a los fundamentos del acuerdo que antecede, con la abstención

del Dr. Santiago A. Dalla Fontana (art. 26, Ley 10. 1609, la Sala de La Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, Resolución: 1. No hacer lugar al recurso de apelación opuesto por la parte demandada y confirmar en todos sus términos el fallo venido a revisión. 2. Imponer las costas a la parte demandada. Provisoriamente, las costas causadas por el desempeño del Defensor de Ausentes serán soportadas por la parte actora, sin perjuicio de la oportuna repetición. 3. Fijar los honorarios en el 50% de los que en definitiva se regulen en la instancia anterior. Regístrese, hágase saber y oportunamente remítanse al tribunal de origen. Fdo.: Abele, Román, Dalla Fontana (se abstiene), Jueces de Cámara - Albera, Secretario. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 4 de Julio de 2.022.

S/C 481080 Jul. 27 Jul. 28

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 579 Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AZOULAY REBECA SANDRA s/Apremio; Rafaela, 25 de Julio de 2018. Por iniciada demanda de APREMIO, por el trámite de la Ley N° 5066 y modificatorias, contra Azoulay Rebeca Sandra DNI N° 20.148.445 por el cobro de la suma de \$ 37.089,70 con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo: Dr. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria) - Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 09 de Junio de 2022. Mauro García, prosecretario.

S/C 480945 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-16511392-3; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SABA MARCELO s/Apremio; Rafaela, 17 de Septiembre de 2020. Por iniciada demanda de APREMIO, por el trámite de la Ley N° 5066 y modificatorias, contra Saba Marcelo DNI N° 37.569.615 por el cobro de la suma de \$ 4.520,00 con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo: Dr. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria) - Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 09 de Junio de 2022. Mauro García, prosecretario.

S/C 480946 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de Rafaela, sito en calle Alvear N° 226 2º Piso de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Tarroza, Diego Antelio - DNI N° 30.140.920, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, tomen intervención en las actuaciones SERRANO GUZMAN PABLO ALBERTO y otros c/TARROZA DIEGO ANTELLIO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-23968722-6; Firmado: Natalia Carinelli (Abogada-Secretaria). Lo que se publica asimismo y a sus efectos en Sede Judicial. Rafaela, 05 de Julio de 2022. Mauro García, prosecretario.

\$ 50 481046 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "MONSERRAT, ELSA BEATRIZ s/ SUCESORIO" (CUIJ. 21-24202206-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ELSA BEATRIZ MONSERRAT, D.N.I. N° 2.081.491, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza: Jueza - Dra. Carolina Castellano: Secretaria. Rafaela 25 de julio de 2022

\$ 45 Jul. 27

En "Expte. CUIJ N° 21-24202692-3 - WLADIKA, José Felipe s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE FELIPE WLADIKA, DNI M4.628.555 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - RAFAELA, Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. 21-24200772-4 NUÑEZ Nicolas Emanuel s/ Sucesorio, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don NICOLAS EMANUEL NUÑEZ, DNI Nro. 36.886.960, fallecido en Rafaela (Sta. Fe), el día 13/08/2021, siendo su último domicilio el de calle Scalabrini Ortiz 742 de Rafaela (Sta. Fe), para que acrediten en su carácter dentro del término de 5 días, en los autos de referencia, lo que se publica a los efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de Sandra Inés CERLIANI, en los autos caratulados: "BERTONI JOSE MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CUIJ 21-24200329-9, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA BERTONI, documento de identidad: DNI. N° M6.278.519, fallecido el 6 de julio de 2021, y que a su deceso se domiciliaba en calle cinco s/n, de la localidad de Vila, provincia de Santa Fe, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a acreditar su carácter. Fdo: Duilio M. Francisco HAIL-Juez a/c; Sandra Inés CERLIANI, Secretaria.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24202063-1 PICCA HAYDEE OLGA S/ SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de HAYDEE OLGA PICCA, D.N.I. 4.661.043, fallecida el 26/12/2021 en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, con último domicilio en Colon N° 1363 de la ciudad de Sunchales - Santa Fe - para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C. P .C.C. Fdo: Dra. Ana Luara Mendoza -Jueza- Dra. Sandra Ines Cerliani -Secretaria- Rafaela, 25 De julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Jueza, de Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación dela ciudad de Rafaela, Dra. Ana Laura Mendoza, en el Expediente caratulado "PERALTAHETELBERTO JOSE MARIA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-24195042-2, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HETELBERTO JOSE MARIA PERALTA, D.N.I. 6.230.834, fallecido el día 3 de diciembre de 2000 y cuyo último domicilio fue en Planta Urbana de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 25 de julio de 2022. Dra. Sandra Ines Cerliani -SECRETARIA- Dra. Ana Laura Mendoza -JUEZA-

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil yComercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela y para los autos GOMEZ,NELIDA S/ SUCESORIO, CUIJ 21-24201760-6, domiciliada en calle Independencia s/nPilar, Dpto. Las Colonias y fallecida en Esperanza el 14/03/21, se cita, llama y emplaza atodos los herederos, acreedores, legatarios y los que se consideren con derecho a los bienesdejados por la causante, Señora NELIDA GOMEZ, DNI N° 1.911.847, para quecomparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/cargo. Dra. SANDRA INES CERLIANI Secretaria. RAFAELA, 25 de julio de 2022.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. CUIJ N°: 21-24200937 BOTTO, RUBÉN NORBERTO S/ SUCESORIO", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BOTTO, RUBEN NORBERTO, DNI: M5.531.924, con ultimo domicilio en calle Av. Moreno N° 512, de la ciudad de Sunchales fallecido en Rafaela en fecha 24/05/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Secretaria Sandra Ines Cerliani; Juez Duilio. M. Francisco Hail.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Jueza, de Juzgado Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en el Expediente caratulado "ZAIR ALFREDO RAMON S/ SUCESORIO", CUIJ 21-24198636-2, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALFREDO RAMON ZAIR, DNI 10.279.698, fallecido el día 16 de julio de 2020 y cuyo último domicilio fue en calle Misional N° 1842 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 25 de julio de 2022. Dra. Sandra Inés Cerliani -SECRETARIA- Dra. María José Álvarez Tremea -JUEZA-.

\$ 45 Jul. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Circ. Judicial N° 4, de la ciudad de Reconquista (SF) se hace saber que en autos caratulados: FABBRO, RAUL EDUARDO c/NASIF, PAOLA PETRONA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-23237800-7) que se tramita ante el Juzgado de mención,

se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 09 de Junio de 2022. Agréguese los oficios e informes previos diligenciados. Resérvese carpeta con documental en Secretaría. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Martillero. Fíjese fecha de subasta para el día Jueves 25 de Agosto de 2022, a las 17:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado por ante las puertas del Juzgado de Circuito, sito en calle Lucas Funes 1671, Segundo Piso de esta ciudad. El bien rodado Motocicleta marca: Guerrero, Modelo: G 110 TRJP, Dominio: 775JOT, color: Azul, con motor marca Guerrero N° KTJP52FMHD0057438, cuadro marca Guerrero N° 8A2XCHLL8DA060385, Año: 2013, saldrá a la venta con la base del embargo, correspondiente a la suma de \$ 11.770,57 y al mejor postor; de no existir postores, seguidamente se realizará nueva subasta con una retasa del 25 % y de persistir la falta de interesados a continuación, se realizará una tercera subasta, sin base y al mejor postor (Art. 496 del CPCyC). Hágase saber que quién resulte comprador abonará al momento del remate en dinero en efectivo el 10% de en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 10% en concepto de comisión de Ley de Martilleros comisión mínima (0,8 JUS), todo en dinero en efectivo, no se aceptarán cheques, ni dólares y el saldo de/precio dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la aprobación de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial que se abrirá al efecto por ante el Nuevo Banco de Santa Fe. Los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas serán a cargo del comprador desde la aprobación de la misma, quién deberá conformarse con la documentación existente que le será entregada por el juzgado. Se hace saber al Martillero actuante que deberá acreditar en el expediente y quince (15) días antes de la fecha de la subasta, el bloqueo de dominio del rodado por ante el Registro Nacional de la Propiedad del Motovehículo, al cual se oficiará a tal fin. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en los que se hará constar que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Los Edictos deberán presentarse con antelación de tres días de la fecha fijada para la realización de la subasta. Autorízase la confección de 200 volantes y a realizar la publicidad adicional, con oportuna rendición de cuentas. Notifíquese. Firmado: Dra. María Cecilia Belfiori -Jueza- y Dr. Marino Celli -Secretario. Reconquista, 14 de Junio de 2022.

\$ 60 480965 Jul. 27 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista , a cargo del Dr. José Maria Zarza; Secretaria Única a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, cita y emplaza a la demandada Vila Palacios Maria Felisa y/o a los herederos y/o legatarios de la misma, y/o quienes se consideren con derecho, ya sean personas físicas o jurídicas y/o pretendientes y/o eventuales propietarios del inmueble ubicado en calle Colon N° 1555 de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), que según título se describe así: Una fracción de terreno ubicada en Reconquista, de quince metros de frente al Norte, y treinta y nueve metros de fondo, linda: al Norte Boulevard Colon; Sud y Oeste, más terreno del mismo solar y en el Este, parte del solar 750." Y según plano de mensura para adquisición de dominio por posesión confeccionado por la Agrimensora Maria Ofelia Aldrian e inscripto en la Dirección Topocartográfica del Servicio de Catastro de la Provincia de Santa Fe bajo el Duplicado N° 734 del Depto. Gral. Obligado en fecha 31 de Agosto del 2010, se designa como Lote Uno (1) Pol. A, B, C, D, A, cuyas medidas, superficies y linderos son los siguientes: es de forma regular y mide, en sus lados Norte y Sur quince metros, y en sus lados Este y Oeste Treinta y nueve metros, encerrando una superficie total de quinientos ochenta y cinco metros cuadrados. Y linda: al Norte con Calle N° 5 Cristóbal Colon, al Sur con propiedad de Domingo Yapur y otro, al Este con Propiedades de Oscar Alejandro Tortul, y al Oeste parte con propiedad de Rene Luis Gelmi y parte con propiedad de Miguel Alfonso Fabbro y otro. Se encuentra inscripto el dominio en el Registro General bajo el N° 38030 Tomo 67 Par Folio 303 de

fecha 17 de Noviembre de 1942. Y en el API con partida inmobiliaria N° 032000-008910/0000-5, para que comparezcan a estar a derecho y/o contesten la demanda en los autos caratulados PETROLI CLAUDIA LILIANA c/VILA PALACIOS MARIA FELISA y otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-25028100-2) bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese Edictos por el término de ley (Arts 67 y 73 CPCCSF). Firmado: Dr. José María Zarza, Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 300 481122 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista; se ha dispuesto en los autos caratulados: PONCE DE LEON, CARLOS ALBERTO s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-25026961-4, lo siguiente: Reconquista, 28 de Junio de 2022. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el 23 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Fernando Miguel Altare, con domicilio en calle Alvear N° 759, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 17:00 hs. a 19:00 hs. 2) Fijar el 26 de septiembre de 2022 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 31 de octubre de 2022 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 09 de diciembre de 2022 y la audiencia informativa se celebrará el 02 de diciembre de 2022 a las 9:00 hs. 5) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Firmado Dra. Laura C. Cantero (Secretaria); Dr. José María Zarza (Juez a/c). Asimismo, se hace saber que ha resultado sorteado Síndico de autos, el CPN Altare, Fernando Miguel, D.N.I. N° 21.411.810, Matrícula N° 12031, domicilio de atención al público: calle Alvear N° 759, Reconquista, Pcia. de Santa Fe, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs. Beneficio de gratuidad ley concursos y quiebras. Reconquista, 04 de Julio de 2022. Laura Cantero, secretaria.

\$ 300 481111 Jul. 27 Ago. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista; se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ, EDUARDO DANIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-25028497-4, ha resultado sorteado Síndico de autos, el Contador Público Nacional, Ernesto Noberto García, Matrícula Profesional N° 6756, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 11.790.675, constituyendo domicilio legal en calle: Alvear N° 832 de la ciudad de Reconquista, de la Pcia. Santa Fe, quien atenderá a los Sres. acreedores de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 hs y de 16:00 a 19:00 hs. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Reconquista, 16 de Junio de 2022. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

S/C 481113 Jul. 27 Ago. 02

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (S.Fe), en los autos caratulados: "PEREZ NICASIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25028917-8, llama, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por la causante NICASIA PEREZ, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 26/07/2022. Fdo.: Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación SEC.UNICA de la ciudad de Reconquista en los autos caratulados "MAREGA OMAR OLIVIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " N° de Cuij 21-25028802-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Omar Olivio Marega, Argentino, casado, L.E. 7.881.786 con último domicilio en Calle San Lorenzo 1265, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo el término y apercibimientos legales. Reconquista, 26/07/2022. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, en los autos caratulados: "PAULIN JUAN Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25028689-6, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. PAULIN JUAN LE N° 6.320.808, domiciliado en Calle 2 N° 345- Avellaneda- General Obligado- Santa Fe, lo que se publica a los efectos legales. RECONQUISTA, 25 de julio de 2022. Fdo. Marega, prosecretario.

\$ 45 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de segunda nominación, a cargo del doctor Fabian Lorenzini, sito en Lucas Funes nro. 1671 de la Ciudad de Reconquista; en los autos caratulados "TORRES MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-23545124-4) se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TORRES (DNI 18.542.772) Y MIRTHA GLADIS GOMEZ (DNI 23.230.514) o a todos quienes se consideren poseer algún derecho sobre el caso, debiendo comparecer ante el juzgado a fin de hacerlos valer. Reconquista, 25/07/2022. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario.

\$ 45 Jul. 27
